



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	1 de 62

*REF: A/CI-8 Informe Final y anexos*

**INFORME FINAL**

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA**

**EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P**

**VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL APROBADO  
Modelo Ayuda de Memoria No 04 y fecha (24-07-2025)  
(Comité Técnico – Equipo Auditor)**

**Pereira - Risaralda**

Memorando de Asignación No 22  
Febrero 22 de 2025



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	2 de 62

**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Contralor Municipal de Pereira

**CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA**  
Subcontralor

**LUIS FERNADO TABARQUINO ANDICA**  
Director Técnico de Auditorias

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**MARIA ZORAYDA VINASCO GARCIA**  
Líder Auditora

**LUISA MARIA ARIAS MOLANO**  
Auditora

**JUAN PABLO CHICA RODRIGUEZ**  
Auditor

**CLAUDIA ELENA JIMENEZ**  
Contratista - Auditora



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	3 de 62

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1.1. Objetivos específicos.....</b>	<b>4</b>
CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
<b>2. HECHOS RELEVANTES.....</b>	<b>6</b>
<b>3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....</b>	<b>16</b>
<b>4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA.....</b>	<b>17</b>
<b>5. PRONUNCIAMIENTOS .....</b>	<b>18</b>
<b>5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024 .....</b>	<b>18</b>
<b>5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL 2024 .....</b>	<b>19</b>
<b>5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO .....</b>	<b>19</b>
<b>5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL .....</b>	<b>42</b>
<b>5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....</b>	<b>43</b>
<b>5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>44</b>
<b>5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....</b>	<b>46</b>
<b>6. DENUNCIAS FISCALES .....</b>	<b>47</b>
<b>7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....</b>	<b>47</b>
<b>8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL .....</b>	<b>48</b>
<b>9. MUESTRAS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>49</b>
<b>9.1. CONTABLE - PRESUPUESTAL - CONTRATACIÓN .....</b>	<b>49</b>
<b>10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....</b>	<b>51</b>
<b>11. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>51</b>
<b>11.1. MACROPROCESO FINANCIERO .....</b>	<b>51</b>
<b>12. RESUMEN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>62</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	4 de 62

## **OBJETIVO GENERAL**

Determinar si la información financiera y presupuestal de la Empresa DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple con los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, estableciendo el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros y el Concepto de la Gestión Presupuestal para la vigencia fiscal 2024.

### **1.1. Objetivos específicos**

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar un concepto sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable al sujeto de control.
- Evaluar el Control Fiscal Interno y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento, cuyas acciones de mejora presenten fecha de cumplimiento a diciembre de 2024 y hasta el término de ejecución del ejercicio de control, además determinar el avance sobre los Planes de Mejoramiento cuyo plazo no ha vencido.
- Emitir concepto sobre la Rendición de la Cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad.
- Revisar y constatar, mediante el cruce de plataformas la contratación rendida en la vigencia auditada.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	5 de 62

**CARTA DE CONCLUSIONES**

Pereira, julio de 2025

Doctora

**PAOLA ANDREA GRISALES FLÓREZ**

Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P

Gerente

Calle 25 # 7-48 Piso 6 - Pereira, Risaralda

@aseopereira.gov.co; notificacionesjudiciales@aseopereira.gov.co

Ciudad

**Asunto:** Informe final de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S.E.S.P, Vigencia 2024.

Respetada doctora:

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S.E.S.P, Vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la Gestión Presupuestal de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT versión 4.0 adoptada por la Contraloría Municipal de Pereira mediante la Resolución No.008 del 10 de enero de 2025, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S.E.S.P, mediante oficios D-0215 mayo 08 de 2025 y D-0309 de julio 04 de 2025 dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	6 de 62

## **2. HECHOS RELEVANTES**

Mediante técnicas y herramientas de auditoría, se evaluaron los estados financieros para expresar una opinión sobre su razonabilidad, igualmente se emitirá una opinión sobre el presupuesto en cuanto al comportamiento y manejo de los recursos, la gestión de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P en la obtención y cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de las herramientas de planeación, contempladas al inicio de la vigencia 2024; así mismo, la refrendación de las cuentas por pagar tanto ejecutadas como constituidas en la misma vigencia, adicionalmente, con respecto a la calificación, cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 y 2021, suscrita en el Plan de Mejoramiento en el año 2023.

La Finalidad del control se centró en la evaluación de la gestión fiscal del recurso público de la empresa vigilada del orden territorial y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos, de tal manera que cumplan los fines esenciales del estado.

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P, fue constituida el 25 de julio de 1997 mediante la Escritura Pública No. 1324 de la Notaría Cuarta del Círculo de Pereira, Matrícula Mercantil No. 27-98353-04 de la Cámara de Comercio de Pereira; inició labores autónomas en agosto de 1997. De esta forma dio cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 030 de 1996: cuyo objetivo principal fue escindir las Empresas Públicas de Pereira en cuatro sociedades anónimas para lograr la iniciativa de especialización en los servicios públicos de la Ley 142 de 1994.

La empresa tiene como objeto social principal la prestación del servicio público domiciliario de Aseo de conformidad con la definición contenida en el numeral 14.24 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 632 de 2000 y 689 de 2001. Es una entidad oficial, con capital 100% público; delegada por el Municipio de Pereira como “*garante de la prestación de los servicios públicos*”, para ser la gestora y única responsable del servicio ordinario de aseo.

Son accionistas de la Empresa de Aseo, el Municipio de Pereira, el Aeropuerto Internacional Matecaña, la ESE Salud Pereira, y el Instituto de Tránsito y Transporte de Pereira. Desde la escisión de Empresas Públicas de Pereira en el año 1997 hasta marzo de 2007, la Empresa presta directamente el servicio de barrido y limpieza, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos a 173.396 suscriptores del Municipio de Pereira, y administró técnica y ambientalmente el Relleno Sanitario La Glorita, llevándolo a obtener el reconocimiento del MAVDT (Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial) como uno de los 10 mejores rellenos sanitarios del país. A partir de esta fecha, la Empresa contrató con un Operador



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	7 de 62

Privado la prestación de los mismos servicios, así como la comercialización, administración del catastro de usuarios, facturación y atención de los clientes.

**CUADRO No.1  
Composición Accionaria vigencia 2024**

Valor en Pesos

NIT	NOMBRE	No ACCIONES	VALOR NOMINAL	%
891.480.014	Aeropuerto Internacional Matecaña	650	10.075.000	1.25
891.480.030	Municipio de Pereira	50.050	775.775.000	96.25
816.000.558	Instituto de Movilidad de Pereira	650	10.075.000	1.25
816.005.003	ESE Salud Pereira	650	10.075.000	1.25
<b>TOTAL</b>		<b>52.000</b>	<b>806.000.000</b>	<b>100.0</b>

Fuente: *Aplicativo SIA CONTRALORIAS 2024*

El Proyecto de Presupuesto de la Empresa DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P para la vigencia 2024, fue formulado de conformidad con lo estipulado en el Decreto 115 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal. Los criterios y bases de cálculo para la proyección del Ingreso y Gasto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, fueron señalados la Circular del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), del 6 de julio de 2023, con plazo para la presentación el 14 de noviembre de 2023, estimando los ingresos y los gastos en cuantía de \$12.321.083.164,0.

**MACROPROCESO FINANCIERO.**

**CUADRO No.2  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Valor en Pesos

Ítem de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año Actual \$	Comparación horizontal \$ ( Año Actual- Año anterior)	Comparación horizontal%	Participación vertical año actual
<b>Activo</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	107,312,266	308,722,527	201,410,261	<b>65%</b>	1.22%
Inversiones	1,405,453,679	881,761,067	-523,692,612	<b>-59%</b>	3.49%
Cuentas por cobrar	0	19,105,933	19,105,933	<b>100%</b>	0.08%
Otras cuentas por cobrar	6,374,685	90,590,169	84,215,484	<b>93%</b>	0.36%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	8 de 62

Ítem de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año Actual \$	Comparación horizontal \$ ( Año Actual- Año anterior)	Comparación horizontal%	Participación vertical año actual
Préstamos concedidos	100,214,624	100,214,624	0	0%	0.40%
<b>Total Activo corriente</b>	<b>1,619,355,254</b>	<b>1,400,394,320</b>	<b>-218,960,934</b>	<b>-16%</b>	<b>5.55%</b>
<b>Activo no Corriente</b>					
Inversiones	157,470,983	157,470,983	0	0%	0.62%
Propiedades, planta y equipo	2,337,282,084	2,449,617,204	-112,335,120	5%	9.70%
Retención en la Fuente	0	236,010	-236,010	100%	0.00%
Gravamen Movimientos Financieros	0	108,832	-108,832	100%	0.00%
Reserva financiera actuarial	17,639,035,002	20,182,921,184	-2,543,886,182	13%	79.93%
Activos Intangibles	91,375,549	105,614,661	-14,239,112	13%	0.42%
Gastos pagados por anticipado	36,359,863	37,938,797	-1,578,934	4%	0.15%
Otros Activos Anticipo de impuestos	435,940,720	905,360,766	-469,420,046	52%	3.59%
Impuesto diferido	2,722,637	10,837,920	-8,115,283	75%	0.04%
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>20,700,186,838</b>	<b>23,850,106,357</b>	<b>-3,149,919,519</b>	<b>13%</b>	<b>94.45%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>22,319,542,092</b>	<b>25,250,500,677</b>	<b>-2,930,958,585</b>	<b>12%</b>	

Fuente: Estados Financieros suministrados por la EAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, en materia financiera se pudo establecer que el Activo Total está conformado en el activo corriente por 5,55% así: la cuenta de efectivo y equivalente al efectivo en 1,22%, Inversiones 3,49%, Cuentas por cobrar 0,08%, otras cuentas por cobrar 0,36%, préstamos concedidos 0,40%. Por otra parte, en el activo no corriente se encuentran: la inversión 0,62%, propiedad planta y equipo 9,70%, activos intangibles 0,42%, gastos pagados por anticipado 0,15%, otros activos anticipo de impuestos 3.59%, impuesto diferido 0.04% y el más significativo es la cuenta Reserva financiera actuarial con un porcentaje de 79.93%, activos intangibles 0,042%, impuesto diferido 0.04% para un total del activo no corriente de 94,45%.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Empresa de Aseo de Pereira al cierre del año 2024 tuvo un incremento de \$201.410.261,00 está representado por los dineros disponibles en las cuentas bancarias de titularidad de la entidad custodiadas por la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	9 de 62

subgerencia administrativa y financiera. Así mismo, durante la vigencia 2024 no se encontraron indicios de deterioro de estos recursos.

Al cierre de la vigencia 2024 no se identificaron partidas de cheques girados y pendientes de cobro que representen materialidad.

Las inversiones de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP representan el 3,49% en el activo corriente, son inversiones patrimoniales y se miden al método del costo. Se realizó inversión en CDT por valor de \$865.823.932,00 desde el 11 de octubre 2024 al 10 de enero de 2025.

Las cuentas por cobrar de la Empresa Aseo de Pereira S.A.S ESP representan el 0.08% sobre el activo, se generan en virtud del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social de la empresa, estas se realizan en condiciones de crédito normales, son clasificadas como corrientes y medidas al precio de la transacción.

Las cuentas por cobrar por concepto de servicios públicos, corresponden a los servicios de aseo prestado por la entidad en los programas de: Consumo responsable, Mantenimiento de áreas verdes y la participación en la facturación de Atesa de Occidente S.A. E.S.P. “*bajo el contrato de concesión de la prestación del servicio*”; el periodo de crédito promedio de la venta de servicios y su recaudo es menor a 90 días, tiempo clasificado dentro de las operaciones normales de la empresa, por lo tanto, no se hace ningún recargo por interés sobre la cuentas comerciales por cobrar ya que son reconocidas como de fácil recaudo.

Al cierre del año 2024 se realizó la conciliación de las cuentas por cobrar de difícil cobro administradas por la Empresa Atesa de Occidente, las cuales fueron entregadas para su administración y gestión, situación evidenciada en visita a la persona encargada de la cartera.

La cuenta préstamos concedidos, tiene un saldo de \$100.214.624,00, dicho saldo corresponde al fondo rotatorio que fue constituido a través de la convención colectiva, con el fin de crear un beneficio a los empleados, este es representado por un 0.40% del activo corriente.

Las partidas de propiedad planta y equipo representan un 9,70% del activo no corriente, y su valor en el estado financiero equivale a \$2.449.617.204,00 y se incrementó \$112.335.120,00 con respecto al año 2023 que tenía un valor de \$2.337.282.084,00, este incremento responde a la adquisición de equipos de cómputo y comunicaciones que fueron adquiridos en la vigencia 2024. Algunas subcuentas en esta cuenta se encuentran en plan de mejoramiento hasta el 30 de junio de este año, para su correcta valoración y vidas útiles correspondientes.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	10 de 62

Se tienen en la vigencia 2024, comodatos de activos así: con el Bioparque Ukumari (un motocarro), con la empresa Atesa de Occidente (70 contenedores plásticos, que tienen una capacidad de almacenamiento de 1.100 litros).

La reserva financiera actuarial corresponde a los derechos fiduciarios constituidos para el cubrimiento del pasivo pensional, que, al 31 de diciembre de 2024, asciende a \$20.182.921.184,00 donde tuvo un incremento de \$2.543.886.182,00, con relación a los recursos existentes a la vigencia 2023 que fue de \$17.639.035.002,00; este aumento corresponde a los rendimientos generados por los recursos del fondo pensional.

En la cuenta Activos intangibles, tuvo un incremento de \$14.239.112,00 correspondiente a un 13% con respecto al año anterior que poseía un valor de \$91.375.549,0, representa el 0,42% del activo no corriente, corresponden a la licencia e implementación de un sistema informático (software) que permite realizar el registro y gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), adicionalmente, una licencia de software para realizar el registro y monitoreo de todas las actividades operativas de la interventoría de barrido, recolección y transporte del servicio de aseo y se amortizan en (5) años.

Con respecto al pasivo de la Empresa de Aseo Pereira S.A.S ESP, se presenta el siguiente cuadro:

**CUADRO No.3  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Valor en Pesos

Ítem de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año Actual\$	Comparación horizontal\$ ( Año Actual- Año anterior)	Comparación horizontal%	Participación vertical año actual
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Prestamos por Pagar	600.000.000	-	0	0%	
Cuentas por Pagar	304.588.119	1.399.654.092	1.095.065.973	78%	8,00%
Beneficios a empleados	399.858.277	475.182.125	75.323.848	16%	2,72%
Otros pasivos	0	0	0	0%	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	1.304.446.396	1.874.836.217	570.389.821	30%	10,71%
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Cuentas por Pagar	41.835.000	41.835.000	0	0%	0,24%
Beneficios pos empleo	13.670.158.636	13.670.158.636	0	0%	78,11%
Pasivos estimados	180.896.155	550.780.517	369.884.362	67%	3,15%
Otros pasivos	94.688.953	1.363.872.467	1.269.183.514	93%	7,79%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	11 de 62

<b>Ítem de estados financieros</b>	<b>Valor año anterior \$</b>	<b>Valor año Actual\$</b>	<b>Comparación horizontal\$ ( Año Actual- Año anterior)</b>	<b>Comparación horizontal%</b>	<b>Participación vertical año actual</b>
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	13.987.578.744	15.626.646.620	1.639.067.876	<b>10%</b>	89,29%
<b>Total Pasivo</b>	15.292.025.140	17.501.482.837	2.209.457.697	<b>13%</b>	100,00%

*Fuente: Estados Financieros suministrados por la EAP.*

El pasivo corriente está conformado por cuentas por pagar con un 8% y beneficios a los empleados 2,72% para un total del pasivo corriente de 10,71%.

Los pasivos de la Empresa de aseo de Pereira, están compuestos por los proveedores y las cuentas corrientes comerciales por pagar, las cuales se mantienen al valor de la transacción, ya que su plazo de pago es de 30 días.

El pasivo por beneficios a los empleados de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P, divide en pasivo corriente y no corriente; el corriente aumentó en \$75.323.848,00 y el no corriente se mantuvo con un valor de \$13.670.158.636,00; se reconoce como pasivo corriente los beneficios a los empleados que se esperan liquidar antes de doce meses; está conformado por las obligaciones legales en materia laboral que tiene la entidad con todos sus empleados, tales como sueldos, cesantías, intereses a la cesantías, prima, vacaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, dotación al personal y bonificaciones.

Los beneficios a los empleados no corrientes, corresponde al pasivo pensional que posee la empresa, el cual está conformado por un total de 93 jubilados de los cuales: 58 de ellos tienen su pensión compartida; 3 tienen jubilación totalmente por la entidad; 8 sustituciones pensionales totalmente a cargo de la empresa y 24 sustituciones pensionales compartidas con otras entidades.

La reserva financiera actuarial corresponde a un 78,11% del valor del pasivo no corriente siendo esta la más significativa, corresponde a los derechos fiduciarios, constituidos para el cubrimiento del pasivo pensional a 31 de diciembre del año 2024.

Los pasivos estimados corresponden a un 3.15% del valor del pasivo no corriente tuvieron un incremento de \$369.884.362,00 correspondiente a la provisión de litigios y demandas realizada en la vigencia 2024, para un acumulado en la cuenta de \$550.780.517,00

Los otros pasivos corresponden a un 7,79% del pasivo no corriente, se incrementó en un valor de \$1.269.183.514,00 con respecto al año anterior. Durante la vigencia 2024 se celebró el contrato interadministrativo N° 3382 con el Municipio de Pereira cuyo objeto fue “*contrato interadministrativo para la construcción y mantenimiento*”



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	12 de 62

de pozos sépticos de acuerdo a solicitudes y priorizaciones adelantadas en secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental en el Municipio de Pereira”.

### **CONTRATACIÓN**

De acuerdo al procedimiento para el presente ejercicio de control, en cuanto a la contratación se comparó el 100% de los contratos reportados en los formatos f\_20\_1a\_cmp, f\_20\_1b\_cmp y f\_20\_1c\_cmp rendidos semestralmente en la Plataforma SIA Contralorías con la contratación del aplicativo SIA Observa, determinando la coherencia de la rendición suscrita Vs la contratación rendida, encontrando las siguientes diferencias entre lo reportado en las mismas, así:

### **CUADRO No.4 RENDICIÓN SIA OBSERVA VS SIA CONTRALORIA VIGENCIA 2024**

<b>Cuadre</b>	<b>No. Contratos</b>	<b>Valor contratos</b>	<b>Valor adiciones</b>	<b>Total con liberaciones</b>
<b>SIA Observa</b>	193	\$7.056.708.677,0	\$1.162.080.569,0	\$ 8.218.789.246,0
<b>SIA Contralorias</b>	197	\$7.124.408.677,0	\$1.177.480.569,0	\$8.301.889.246,0
<b>Diferencia</b>	<b>-4</b>	<b>\$(67.700.000,0)</b>	<b>\$(15.400.000,0)</b>	<b>\$ (83.100.000,0)</b>

Fuente: SIA Observa y Contralorías. Marzo 04 de 2025.

- Se evidencia 4 contratos (73, 74, 81 y 143) que fueron rendidos en SIA Contraloría y el estado en SIA Observa es “proceso de modificación”.
- Se encuentra duplicado el contrato No. 6 en SIA Observa, teniendo uno fecha de suscripción enero 18 y el otro en octubre 10; en SIA Contraloría se rinde completo el correspondiente a la contratista Luisa Fernanda Espinosa F, y el de Camila Uribe Giraldo se encuentra incompleto en esta última plataforma.
- Se presenta diferencia en \$90.000,0 en la rendición de la adición del contrato No. 4 correspondiente al contratista UNITY S.A.S, dado que en SIA Contraloría se rindió por valor de \$11.781.727,0 y en SIA Observa \$11.871.727,0.

Evidenciado lo anterior, se procedió a comunicar al sujeto de control, mediante acta de visita fiscal llevada a cabo el día 28 de marzo de los corrientes, ante lo cual se procedió a verificar lo comunicado y corregir mediante plantilla 202474, tanto los contratos como las adiciones, generando así Beneficio de Control Fiscal de tipo cualitativo.

Siguiendo el procedimiento establecido para el presente ejercicio de control se realizó una muestra contractual para ser constatada entre las plataformas SIA Observa y Secop II, verificando los documentos y cumplimiento de obligaciones en



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	13 de 62

las mismas, de acuerdo a su aplicación para cada una de las fases contractuales detalladas a continuación:

Fase Precontractual:

- Análisis del sector.
- CDP/Comprobante de presupuesto o el que haga sus veces.
- Constancia de idoneidad.
- Documentos que acrediten la experiencia y requisitos de contratación.
- Estudios previos.

Fase Contractual:

- Acta de inicio.
- Registro presupuestal.
- Contrato o su equivalente.
- Designación del supervisor.
- Facturas o cuentas de cobro.
- Informes de supervisión / Interventoría.
- Informes por parte del contratista.
- Pagos realizados.

Fase Post contractual o Liquidación

- Acta de terminación.
- Acta de Liquidación si aplica.

Una vez revisada las dos plataformas (Secop II y SIA Observa), en lo concerniente a la etapa Precontractual, se tiene que según el procedimiento de contratación de la entidad, identificado con código P-GJ-01 en el punto 2 “*TRAMITE PREVIO A LA CONTRATACIÓN*” contiene: “*Con anterioridad al inicio del procedimiento contractual respectivo, según la cuantía estimada se deberá adelantar el siguiente tramite: 1. La dependencia con la necesidad de adelantar el proceso contractual, elaborará el Estudio Previo o el Análisis de Conveniencia y Oportunidad, en el formato dispuesto para tal ello, en el cual se: define la necesidad, se especifica la justificación de la compra del suministro y/o servicio requerido, se definen las condiciones del contrato a ejecutar, se establece el riesgo y con el si se requiere realizar solicitud de póliza al contratista, además del presupuesto necesario para la ejecución del mismo. 2. Se remitirá el Estudio Previo o el Análisis de Conveniencia y Oportunidad al Área Jurídica y a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para la revisión previa*”. Lo anterior permite apreciar que dentro del procedimiento de contratación, la entidad no tiene estipulado la elaboración del análisis del sector como un documento aparte, como también se pudo evidenciar en el Capítulo III, artículo 12 donde indica que la Gerencia da la autorización para iniciar el proceso contractual previo los estudios, diseños y presupuesto necesarios para la ejecución del proyecto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	14 de 62

Así mismo, en lo concerniente con la constancia de idoneidad, se pudo evidenciar que 4 de los 16 contratos de la muestra, es decir, el 25% contaban con una constancia de idoneidad, la cual referenciaba no requerir dicho soporte, y el 75% restante no fue cargado esta certificación, inconsistencia que fue objeto de hallazgo por Control Interno de la entidad, donde estableció hallazgo No.14 así: *“Se está publicando en el SIA Observa una certificación que dice que no se requiere idoneidad, contradiciendo lo establecido en los estudios previos y en la minuta de los contratos en lo relacionado a la experiencia del contratista”*; no obstante, cabe aclarar que la muestra revisada contaba con los soportes de experiencia por parte del contratista, es de anotar que ni en el procedimiento ni en el manual de contratación la constancia o certificado de idoneidad es requerido.

Por otra parte, el contrato No.93 celebrado con el consorcio Ecorcega no contenía el acta de inicio ni en SIA Observa ni en Secop II, de igual manera la orden No.10 Comercializadora F8 A&C S.A.S no se evidenciaba los estudios previos y pagos realizados (etapa contractual-ejecución).

En la etapa contractual, los contratos No.170 suscrito con el contratista Pistas y Pantallas S.A.S. se evidencian órdenes de trabajo firmadas por la Interventora y el Contratista, más no se observa informe como tal, donde detalle para qué tipo de evento se realizó la prestación del servicio; de igual manera, se evidenció que el contrato No.180 con Fundación Arquitectos de Ideas el informe de contratista no daba cuenta de la real ejecución del objeto contractual, dado que relacionaba unos registros o anexos que no se cargaron en ninguna de las dos plataformas revisadas, sin embargo, se compartió un drive de la entidad que contiene los contratos objetos de la muestra y allí se pudo corroborar dichos anexos faltantes en plataforma, de igual manera al informar a la entidad dicha novedad, procedió a cargarla en SIA Observa los documentos faltantes para cada caso en particular. En lo relacionado con el contrato No. 141 suscrito con la Sra. Amanda Lucia Valencia Gómez, en la plataforma SIA Observa tenía cargado información de otro contrato en lo relacionado a: Cuentas de cobro o facturas, informes de Supervisión e informes del contratista.

Una vez informado a la Entidad mediante solicitud de información con fecha de mayo 21 de 2025 y comunicación directa con las áreas de Control Interno y Jurídica estas debilidades detectadas en cada etapa contractual con respecto a los documentos faltantes en las plataformas SIA Observa y Secop II, subsanan las inconsistencias mencionadas anteriormente, rindiendo los respectivos archivos según fuera la novedad.

Cabe mencionar que en la totalidad de la muestra revisada, no se evidenciaron informes de supervisión, ya que como lo indica en la Resolución No GE 050.7-021 *“Por medio de la cual se deroga una resolución y se expide nuevo manual de procedimiento para las supervisiones o interventorías de los contratos celebrados*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	15 de 62

por la empresa de aseo de Pereira SA ESP”, y según numeral 1.5.2 “Protocolo para recepción y pago de cuentas” contiene que, una vez recibido los informes por parte del contratista, el supervisor los revisará y elaborará el Acta de recibo parcial y/o acta de recibo final; así las cosas, según el manual de supervisión de la entidad no se requiere informe de Supervisión, por el contrario, se pudo evidenciar las actas de recibo firmadas por los respectivos Supervisores.

Por otra parte, en la revisión post contractual, no se evidencia actas de terminación ni liquidación de los contratos de la muestra, siendo obligatorio específicamente para el contrato de obra No. 93 celebrado con el Consorcio Ecorcega, contraviniendo lo estipulado en la cláusula segunda de la minuta contractual, en el literal “B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numeral J: Mantener actualizados los domicilios durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante EL CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación”, de acuerdo a conversación con el área jurídica de la entidad, se encuentra en proceso de liquidación de acuerdo a lo establecido en el manual de Supervisión en su numeral 1.5.3 en el que se indica puede ser a más tardar dentro de los seis meses siguientes a la terminación (...) fecha que no se ha cumplido al terminar la fase de ejecución del presente ejercicio de control.

Finalmente, en la siguiente tabla se muestra el resumen de la revisión en plataformas:

**CUADRO No. 5  
REVISIÓN PLATAFORMAS  
VIGENCIA 2024**

CONTRATOS		3	6	9	11	89	93	113	141	163	164	170	175	180	183	OR 008	OR 10
<b>PRECONTRACTUAL</b>																	
Análisis del sector.	SIA Observa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Secop II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CDP/Comprobante de presupuesto	SIA Observa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de idoneidad	SIA Observa	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Secop II	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Documentos que acrediten la experiencia	SIA Observa	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Estudios previos	SIA Observa	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
<b>CONTRACTUAL</b>																	

CONTRATOS		3	6	9	11	89	93	113	141	163	164	170	175	180	183	OR 008	OR 10
Acta de inicio.	SIA Observa	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro presupuesta	SIA Observa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Contrato o su equivalente	SIA Observa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Designación del supervisor.	SIA Observa	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Garantías o pólizas	SIA Observa	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	NO	N/A	NO	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI
	Secop II	SI	N/A	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI
Facturas o cuentas de cobro	SIA Observa	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Informes de supervisión / Interventoría	SIA Observa	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Secop II	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Informes por parte del contratista	SIA Observa	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	NO
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	NO
Pagos realizados	SIA Observa	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Secop II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
<b>POST CONTRACTUAL O LIQUIDACIÓN</b>																	
Acta de terminación	SIA Observa	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Secop II	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Acta de Liquidación si aplica	SIA Observa	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Secop II	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: PT Chequeo plataformas – elaboración Equipo Auditor.

### 3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la constitución política, la Resolución No.414 de 2014 y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y de conformidad con el Decreto 115 de 1996, el Acuerdo No.08 de 2014, por el cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira y sus entidades descentralizadas y demás normas presupuestales; la Empresa DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P, es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y Cifras Presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario, que permita que toda la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	17 de 62

información reportada a la Contraloría Municipal de Pereira, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

#### **4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Pereira, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Pereira, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Pereira, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	18 de 62

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

Comunica con los responsables de la dirección de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identificamos en el transcurso del proceso auditor.

## **5. PRONUNCIAMIENTOS**

### **5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024**

La Contraloría Municipal de Pereira, ha auditado los Estados Financieros de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Económica, Social, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las Notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### **Fundamento de la opinión**

En desarrollo de la auditoria fueron evidenciadas incorrecciones materiales, pero no generalizadas en el Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia 2024, en el grupo de “propiedades, planta y equipo”, pasivos contingentes, y en cuanto a la clasificación de saldos finales, las cuales afectan la razonabilidad de las cifras así:

- Diferencia de saldos presentada entre el Estado de Situación Financiera definitivos en la cuenta de Propiedad, planta y equipo y las bases de datos de Bienes (SIIF), al cierre de la vigencia 2024 por valor de \$4.015.352,00 discriminados en las cuentas de maquinaria y equipo-herramientas y accesorios con una diferencia de \$2.230.000,00, en la cuenta de Muebles y enseres -equipo de oficina una diferencia \$168.346,00 y en la cuenta de Equipos de comunicación y computación con diferencia de \$1.617.006,00.
- Diferencia en la clasificación del saldo final reportado a la Contaduría General de la Nación y el expresado en los Estados Financieros dictaminados. En los grupos inversiones (inversiones de administración de liquidez a costo amortizado “CDT”) que posee un valor de \$881.761.067,00. Cuentas por cobrar (prestación de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	19 de 62

servicios públicos) que posee un valor de \$19.105.933,00 y pasivo provisiones (litigios y demandas) que poseen un valor de \$550.780.517,00.

- Falta de procedimiento o metodología establecida para calificar los procesos judiciales en contra de la empresa en pro de establecer su probabilidad de perdida y efectuar el registro y reconocimiento de las provisiones y pasivos contingentes, lo que genera inexactitud de las cifras reportadas en los estados financieros de la entidad.

### **Con salvedades.**

En opinión de la Contraloría Municipal de Pereira, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## **5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL 2024**

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Municipal de Pereira, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así: **Concepto Presupuestal Razonable.**

### **5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO**

La Contraloría Municipal de Pereira, ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	20 de 62

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y cuentas por pagar.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2024, cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### **Fundamento del Concepto**

### **LEGALIDAD EN LA PROYECCIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2024**

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP. clasificada como Industrial y Comercial del Estado con capital 100% público, que se rige por la normatividad aplicable para efectos presupuestales en el Decreto 115 de 1996, el Acuerdo Municipal 08 de 2014 “*Por el cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Pereira y sus entidades descentralizadas*”, en su capítulo XIII artículos 115° y 116° y las Resoluciones 3832 de 2019 y 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo que corresponde a la codificación de ingresos y gastos y demás disposiciones de orden legal y normativo vigentes y aplicables para garantizar su funcionamiento y operación, así como la inversión en cumplimiento de su misión institucional y Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 aprobado a través del presente Acuerdo N°9 “*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Pereira, Risaralda para el cuatrienio*”. Fue discutido y aprobado por el honorable concejo municipal en dos sesiones según certificación expedida por la Secretaria General del Concejo Municipal de fecha mayo 29 de 2024 sancionado por el alcalde el cual será publicado en la Gaceta Metropolitana.

Al realizar seguimiento y verificación a la proyección, presentación y aprobación del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia de la empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P vigencia 2024, se evidencia que este fue preparado



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	21 de 62

con base en las directrices impartidas por el COMFIS, mediante oficio fechado el 6 de julio de 2023 de la Secretaria de Hacienda y adicionalmente con los datos históricos que maneja la Dirección Administrativa y Financiera y las variables económicas vigentes consultadas en páginas oficiales respecto al posible incremento del IPC que afectan los rubros a la fecha de la preparación del mismo como se describe a continuación:

**1 INGRESOS** Para la vigencia 2024 la Empresa proyectó recursos en cuantía de \$12.321.083.164,0.

**1.0. DISPONIBILIDAD INICIAL**

Corresponde al saldo final estimado de caja, bancos en cuantía de \$903.928.139,0 e inversiones temporales por valor de \$1.368.544.343,0, para un valor de \$2.272.472.482,0.

**1.1 INGRESOS CORRIENTES**

**1.1.02 NO TRIBUTARIOS**

**1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

**1.1.02.05.01 VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO**

La Subgerencia Administrativa y Financiera de la empresa, para la proyección de los Ingresos Corrientes, no tributarios, venta de bienes y servicios, con relación a la suscripción del contrato de concesión el 1 de marzo de año 2007, con la empresa de ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P, para la prestación del servicio de aseo domiciliario en el Municipio de Pereira, sobre el cual la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, debe efectuar la interventoría y gestión ambiental, que corresponde a la misión de la empresa y que se encuentran debidamente enmarcadas dentro de su objeto social.

*“Posteriormente se firma del otro si N°3 del año 2010, que estipula en la cláusula tercera, que la empresa de Aseo, percibirá como remuneración única un porcentaje sobre los recaudos totales obtenidos por el operador, provenientes del servicio de aseo objeto del contrato así: 5% en el año 2007, 6% en el año 2008, 7% en el año 2009, 8% entre 1 de enero y 31 de julio de 2010, 10,10% para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2010, 11,10% para el año 2011; 12,10% para el 1 de enero de 2012 y el 28 de febrero de 2027 y el 13,7% para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2027 y el 28 de febrero de 2037”.*

Con base en la información anterior la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, proyectó el recaudo por concepto de facturación del servicio de aseo para la vigencia 2024, la suma de \$9.736.570.593,0 valor que se obtiene del estimado del recaudo por el 12,1%, que es la participación del servicio de aseo para la vigencia 2024, obteniendo recursos al final del periodo \$12.784.914.953,0.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	22 de 62

**1.1.02.05.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales**

Corresponde a los ingresos por concepto de auxilio por servicios públicos, que se otorga de acuerdo con el artículo 34 "Incentivos" de la convención colectiva a los trabajadores oficiales y jubilados de las Empresas, en cuantía de \$15.397.242,0.

**1.2 RECURSOS DE CAPITAL**

**1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

**1.2.05.02 Depósitos**

Este rubro se proyectó en \$226.102.054,0 con base en el saldo final de caja, principalmente con los recursos correspondientes a inversiones temporales.

**1.2.09 RECUPERACION CARTERA-PRESTAMOS**

**1.2.09.04 De otras Empresas**

De acuerdo con la proyección de recaudo de cartera a diciembre 31 de 2023, se estimó que en la vigencia 2024 por este concepto la Empresa espera recibir de ATESA de Occidente S.A.S. ESP la suma de \$23.214.745,0, ingresos que corresponden a la recuperación de la cartera que al iniciar el contrato de operación en el año 2007 la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P tenía en sus estados financieros y fue entregada al operador para que este efectuara todas las acciones de cobro y que dada su antigüedad es cada vez más difícil su recuperación.

**1.2.13 REINTEGROS Y OTROS SERVICIOS NO APROPIADOS**

**1.2.13.01 Reintegros**

Corresponde a 10 pensionados con los que la Empresa comparte pensión con el Municipio de Pereira y se estima en \$62.723.290,0 e incapacidades.

**PROYECCIÓN DE GASTOS:** Para la vigencia 2024 se presupuestaron gastos en cuantía de \$12.321.083.164,0

**Gastos de funcionamiento**

En los gastos de funcionamiento se observa una disminución de 5,7%, ocasionado por la disminución en los rubros de Aportes a la Seguridad Social en Salud y los aportes a ICBF.

Para el periodo 2024 la empresa proyectó \$8.087.868.370,0 para el capítulo de inversión con el fin de atender gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	23 de 62

### **Gastos de Personal**

Los gastos de personal para la vigencia 2024 están compuestos por los factores salariales del personal de planta permanente los cuales se proyectaron con un IPC estimado del Banco de la República de 11,0% + 2 puntos, de conformidad con las directrices impartidas por el COMFIS, para nueve empleados públicos. Para los dos trabajadores oficiales se aplica la convención colectiva vigente. Los gastos por servicios personales indirectos se registran por el subcapítulo de Adquisición de bienes y servicios y los gastos de convención colectiva se lleva por transferencias, en cuantía de \$1.520.992.439,0.

### **Adquisiciones de bienes y servicios**

Las adquisiciones de bienes y servicios para la vigencia 2024 fueron proyectadas en \$1.780.185.255,0, presenta un crecimiento con relación a la ejecución proyectada al cierre de la vigencia de 20,47%, debido a que con la nueva estructura del presupuesto de conformidad con el catálogo CUIPO, el renglón de servicios personales indirectos hacen parte de este componente del gasto. En lo relacionado el pago de servicios públicos, la administración del piso sexto, el local 204 y los parqueaderos propiedad de la Empresa en la Unidad Administrativa el Lago, se proyectó un incremento del 20%.

### **Transferencias**

Este componente del gasto de funcionamiento presenta un aumento 40,91% con relación al presupuesto ejecutado, debido a que en la presente vigencia no se efectuaron pagos de demandas, además porque por este concepto se debe ejecutar en la vigencia 2024 los gastos de convención colectiva, para este periodo objeto de análisis se programó gastos con el fin de cumplir con las mesadas de los pensionados a cargo de la empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, por valor de \$3.355.632.964,0.

### **Gastos de Comercialización y Producción**

Este componente presenta una variación de 17,83%, debido que en la vigencia 2023, se ejecutaron los pagos del personal de planta que realiza labores directamente relacionadas con la interventoría al servicio de Aseo, efectuada por el operador ATESA de Occidente y que de acuerdo con la nueva estructura del presupuesto, todo el personal de planta se debe ejecutar por los gastos de funcionamiento y solo se ejecutará por este componente lo correspondiente a los servicios personales indirectos del personal de apoyo para llevar a cabo las actividades de interventoría a la prestación del servicio de aseo, adicionando el número de supervisores por el crecimiento en los suscriptores y ampliación de servicios públicos de aseo, proyectando gastos por valor de \$637.017.977,0.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	24 de 62

### Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses por mora

En la nueva estructura de presupuesto, los impuestos son un componente de los gastos de funcionamiento, en la proyección del 2024 según el cálculo efectuado por el área contable la Empresa deberá cancelar la suma de \$605.181.265,0 por impuesto de renta, impuesto predial unificado \$20.454.955, impuesto de industria y comercio \$114.716.593,0 y cuota de fiscalización y auditaje \$53.686.923,0 para un total por este subcapítulo de \$740.352.812,0.

### Inversión

Para la vigencia 2024 se proyectaron realizar inversiones por valor de \$4.233.214.793,0 con un decrecimiento del 8,23% frente al presupuesto de la vigencia (2023), para ser ejecutados en los componentes y actividades contempladas en el proyecto registrado por parte de la Empresa de Aseo en el Banco de proyectos de la secretaría de Planeación del Municipio.

### CUADRO No.6 PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P VIGENCIA 2024

Valor en Pesos

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Aprobado \$	% Participación
<b>Total, Presupuesto de Ingresos</b>	<b>12.321.083.164,0</b>	<b>100,0</b>
Disponibilidad Inicial	2.272.472.482,0	18,4
Ingresos Corrientes	9.736.570.593,0	79,0
Ingresos De Capital	312.040.089,0	2,5

Fuente: Área Financiera Empresa - Cálculos Equipo Auditor, vigencia 2024

### CUADRO No.7 PRESUPUESTO APROBADO DE GASTOS EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P VIGENCIA 2024

Valor en Pesos

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Aprobado	% Participación
<b>Total, Presupuesto de Gastos</b>	<b>12.321.083.164,0</b>	<b>100,0</b>
Gastos De Funcionamiento	8.087.868.371,0	65,6
Gastos De Inversión	4.233.214.793,0	34,4
Deuda	0,0	0,0

Fuente: Área Financiera Empresa - Cálculos Equipo Auditor, vigencia 2024

Después de analizar el proceso de programación elaboración, proyección y aprobación del presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	25 de 62

gastos, para la vigencia 2024, se concluye que la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P, se acogió a los lineamientos legales y a las directrices establecidas por el COMFIS, mediante Circular del 6 de julio de 2023, cumpliendo con los parámetros y el ciclo presupuestal establecidos en el Decreto N°115 de 1996 y el Acuerdo Municipal N°08 de 2014 y se proyectó de acuerdo con las Resoluciones 3832 de 2019 y 1335 de 2020 del ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **EJECUCIÓN DE INGRESOS, GASTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Con el fin de soportar la opinión presupuestal con relación a la ejecución de ingresos gastos y cuentas por pagar, en el periodo 2024, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos así:

Se analizó la ejecución presupuestal de los ingresos y los gastos detallados según el Decreto de liquidación anual del presupuesto, reportando el valor apropiado inicialmente con sus modificaciones (Adiciones, reducciones y traslados) el presupuesto vigente, como también el monto de los gastos ejecutados y las cuentas por pagar constituidas al finalizar el periodo 2023 las cuales fueron canceladas en el transcurso del año 2024 como también las constituidas al cierre de la vigencia 2024.

Se realizó análisis vertical o de participación de los diferentes rubros que componen el presupuesto de ingresos y gastos, de igual manera análisis horizontal o de variación de acuerdo con el selectivo a algunos renglones de las ejecuciones presupuestales vigencias 2023 y 2024, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y la Clasificación del Presupuesto de conformidad con el Catálogo de Único – CUIPO.

Se realizó verificación a la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros presupuestales, RP órdenes de pago, Comprobantes de Egreso y demás documentos requeridos de acuerdo al tipo de transacción realizada, de igual manera se verificó la liberación de recursos en los casos en que estos no fueron utilizados en su totalidad, de tal manera que se observe los saldos de apropiación libres de compromisos, se verificó que las apropiaciones constituidas fueron orientadas al cumplimiento del objeto y funciones de la empresa auditada de conformidad con el artículo 8 del Decreto N°115 de 1996 ***“Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones y se ejecutaran estrictamente conforme con el fin para el cual fueron programadas***

En el análisis del capítulo de la inversión se realizó verificación al proyecto inscrito en el banco de programas y proyectos de inversión Municipal del plan de Desarrollo Municipal periodo 2024.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	26 de 62

Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

**Modificaciones presupuestales**

El presupuesto inicial para la vigencia 2024, fue aprobado por la suma de \$12.321.083.164,0 pesos, durante el transcurso del periodo se realizaron adiciones por la suma de \$3.839.196.826,0 y una reducción en cuantía de \$870.855.113,0, por otra parte, se realizaron traslados presupuestales en \$3.743.402.113,0, alcanzando el equilibrio en los créditos y contracréditos, arrojando un presupuesto vigente por la suma de \$15.289.424.877,0, logrando generar registros presupuestales en cuantía de \$12.227.592.614,0.

**CUADRO No.8  
ADICIONES PRESUPUESTALES  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P  
VIGENCIA 2024**

Valor en Pesos

<b>Código Rubro Presupuestal</b>	<b>Acto Administrativo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Adición</b>	<b>Reducción</b>
1002	Resolución GE 29-057-2024	Junio 27 de 2024	0,00	870.855.113,00
11020500110	Resolución GE 29-057-2024	Junio 27 de 2024	2.230.000.000,00	0,00
11020500110	Resolución GE 29-106-2024	Noviembre 27 de 2024	879.196.826,00	0,00
11020500110	Resolución GE 29-128-2024	Diciembre 27 de 2024	730.000.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.839.196.826,00</b>	<b>870.855.113,00</b>

Fuente: Área Financiera Empresa - Cálculos Equipo Auditor 2024

**CUADRO No.9  
TRASLADOS PRESUPUESTALES  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.  
VIGENCIA 2024**

Valor en Pesos

<b>RESUMEN TRASLADOS PRESUPUESTALES</b>		
<b>No Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
Resolución No GE 29-015-2024	Enero 29 de 2024	8.000.000,00
Resolución No GE 29-057-2024	Enero 27 de 2024	3.693.071.311,00
Resolución No GE 29-058-2024	Enero 29 de 2025	42.330.802,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.743.402.113,00</b>

Fuente: Área Financiera Empresa - Cálculos Equipo Auditor 2024



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	27 de 62

En el presupuesto inicial aprobado para la vigencia 2024, se proyectó disponibilidad inicial por valor de \$2.272.472.483,0, no obstante, al realizar el cierre de la vigencia 2023 la disponibilidad final fue mayor que la presupuestada, ajuste soportado mediante Resolución N°4080 del 27 de junio de 2024 del COMFIS, previo el cumplimiento de los trámites pertinentes donde aprobó reducción al presupuesto de los recursos correspondientes al superávit generado al cierre de la vigencia 2023, en cuantía de \$870.855.113,0, con Resolución GE 29-057-2024 del 27 de junio de 2024 de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S.ESP.

Se incorpora en el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P, vigencia fiscal 2024, los siguientes rubros presupuestales.

2.2	Servicio de la Deuda Publica
2.2.2	Servicio de la Deuda Pública Interna
2.2.2.02	Intereses
2.2.2.02.02	Prestamos
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras
2.2.2.02.02.002.04	Instituto de Desarrollo Departamental y/o Municipal

*Fuente: Área Financiera Empresa – Rendición de la cuenta SIA Contralorías 2024*

Por otra parte, se adicionó el presupuesto de ingresos y gastos en cuantía de \$2.230.000.000,0 en los capítulos de Ingresos Corrientes e Inversión, aprobado a través de la Resolución No 004080 del 27 de junio según el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, en el mismo acto administrativo se efectuaron traslados en el capítulo de Inversión por valor de \$3.693.071.311,0. A través de la Resolución GE 29- 057 – 2024 la Empresa realiza las modificaciones y movimientos aprobados por el órgano competente.

Con la Resolución GE 29-057-2024 la entidad crea (02) dos rubros en el presupuesto de gastos: Implementación de Alternativas para la Gestión de Residuos y Fortalecimiento de la Empresa de Aseo de Pereira para Mejorar el Servicio Público de Aseo y Gestión Integral de Residuos, con el fin de ejecutar en estos dos proyectos el saldo de inversión, por medio de movimiento crédito y contra crédito por valor de \$3.693.071.311,0.

Con la Resolución GE 29–058 – 2024 efectuó traslados presupuestales del rubro de Dividendos a razón de \$42.330.802,0 ingresando los recursos a Servicios de Venta al por Menor de Maquinaria, Equipo y Suministros, en Establecimientos Especializados y otros Servicios Profesionales, Técnicos y Empresariales.

En la vigencia 2024 se generó otra modificación al presupuesto de ingresos y gastos con la Resolución No 8316 del 27 de noviembre aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS por valor de \$879.196.826,0 y adoptada en la empresa



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	28 de 62

con la Resolución interna GE 29-106-2024 del 27 de noviembre de 2024 en los capítulos de ingresos corriente en los Ingresos e Inversión en el Gasto.

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P solicitó al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024, por valor de \$730.000.000,0 el día 24 de diciembre de 2024, aprobada para los capítulos de Ingresos Corriente y para el gasto en el capítulo de Inversión, incorporada al presupuesto a través de la Resolución GE 29-128-2024 el 27 de diciembre de 2024.

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2024**

El Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS, aprobó mediante la Resolución 010606 de noviembre 30 de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Aseo de Pereira para la vigencia 2024, que en materia de ingresos fue aforado en cuantía de \$12.321.083.164,0, desagregado por la Gerencia de la entidad mediante Resolución GE 29-001-2024 de 2024 conforme a las disposiciones contempladas en el Decreto 115 de 1996, registrando durante el periodo en análisis, modificaciones presupuestales, por la suma de \$3.839.196.826,0 y reducciones en cuantía de \$870.855.113,0 arrojando un presupuesto definitivo por valor de \$15.289.424.877,0 reportando un recaudo efectivo por la suma de \$14.429.587.468,0 que representa una ejecución del 94,4%, registrando un incremento del 29,1%, equivalentes en términos monetarios a la suma de \$3.249.245.455,0, si se tiene en cuenta que en el año 2023 los ingresos recaudados ascendieron a \$11.180.342.013,0.

Los ingresos de la empresa, para la vigencia 2024, se encuentran conformados por: el renglón Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No.10  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P  
COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO  
VIGENCIA 2024**

Valor en Pesos

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>	<b>% Participación</b>
Disponibilidad Inicial	1.401.617.369,0	9,7
Ingresos Corrientes	12.784.914.953,0	88,6
Recursos de Capital	243.055.146,1	1,7
<b>Total, Presupuesto de Ingresos</b>	<b>14.429.587.468,1</b>	<b>100,0</b>

*Fuente Subgerencia Financiera de la Empresa Aseo, cálculos Equipo Auditor, vigencia 2024*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	29 de 62

El renglón de **Disponibilidad Inicial**, el cual fue aforado por \$2.272.472.482,0 y reducido en el transcurso del periodo por la suma de \$870.855.113,0, así las cosas, alcanzó un presupuesto vigente en cuantía de \$1.401.617.369,0, reportando al finalizar la vigencia un recaudo efectivo del 100% registrados en bancos \$33.073.026,0 e inversiones temporales por la suma de \$1.368.544.343,0 cifra que deja ver una variación negativa del (25,1%) representados en \$470.571.360,0, al pasar de \$1.872.188.729,0 en el 2023 a \$1.401.617.369,0 en el 2024.

Seguido por el Renglón **Ingresos Corrientes**, que participan en la composición del ingreso total con un 88,6%, muestran una apropiación inicial por la suma de \$9.736.570.593,0, adiciones por la suma de \$3.839.196.826,0 arrojando así un presupuesto vigente en cuantía de \$13.575.767.419,0, con un recaudo efectivo por valor de \$12.784.914.953,0 Mostrando un incremento del 40,8% equivalente en términos monetarios a \$3.048.344.360,0.

Por último, los **recursos de capital**, los cuales se encuentran conformados por los rendimientos financieros, reintegros y recuperación de cartera-préstamos; el cual fue aforado inicialmente por un valor de \$312.040.089,0, mostrando un recaudo efectivo por la suma de \$243.055.146,1, con una variación positiva en 5,3% en términos monetarios por la suma de \$12.154.585,1 al compararlo con el periodo 2023.

**GRAFICO No.1**  
**COMPOSICION DEL INGRESO**  
**EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P**  
**VIGENCIA 2024**



Fuente: Área Financiera Empresa - Cálculos Equipo Auditor vigencia 2024

El subcapítulo de ingresos corrientes no tributarios se encuentra estructurado por los renglones Venta de bienes y servicios y venta de establecimiento de mercadeo y en



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	30 de 62

su interior se reportan los renglones **1.1.02.005.110.09**, denominado **Servicios para la comunidad sociales y personales**, renglón que inicialmente fue aforado por la suma de \$9.720.173.351,0, reportando un recaudo efectivo en cuantía de **\$10.013.034.837,0**, que corresponden al recaudo por concepto de la venta de bienes y servicios, provenientes de la participación que obtiene la Empresa DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P, por parte del operador ATESA de Occidente S.A.S. ESP, para la vigencia 2024, por concepto de facturación y recaudo del servicio de aseo, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de operación suscrito en el año 2007, para la prestación del servicio de aseo domiciliario en el municipio de Pereira, sobre el cual la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP debe efectuar la interventoría al servicio de aseo.

Más adelante se firma el Otro sí N°3 del año 2010, con el fin de equilibrar la situación financiera de la Empresa de Aseo de Pereira, en el numeral i de la cláusula tercera pacta la remuneración única un porcentaje sobre los recaudos totales obtenidos por el operador, provenientes del servicio de aseo objeto del contrato así: 5% en el año 2007, 6% en el año 2008, 7% en el año 2009, 8% entre 1 de enero y 31 de julio de 2010, 10,10% para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2010, 11,10% para el año 2011, 12,10% para el 1 de enero de 2012 y el 28 de febrero de 2027 y el 13,7% para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2027 y el 28 de febrero de 2037.

Igualmente, se presupuestan por dicho concepto los recursos transferidos por otras entidades gubernamentales para financiación de actividades o proyectos; por lo que durante la vigencia 2024 se adicionaron \$3.839.196.826,0 a los ingresos corrientes totalizando al final del ejercicio un aforo definitivo de \$12.784.914.953,0 La variación del rubro, con respecto al ingreso de la vigencia 2023 se debe al incremento en la tarifa del servicio público de aseo por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) lo que hace que incremente la facturación y por consiguiente el recaudo.

En el siguiente cuadro se muestra la composición del recaudo efectivo por concepto de recursos provenientes del 12,10% sobre la facturación masiva por prestación del servicio incluida la recuperación de cartera de vigencias anteriores.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	31 de 62

**CUADRO No.11  
RECAUDO CONTRATO EMPRESA DE ATESA  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P  
VIGENCIA 2024**

Valor en Pesos

ACTA CARTERA	ACTA RECAUDO	RECAUDO FACTURACION MASIVA	RECAUDO FACTURACION DIRECTA	VALOR A CONSIGNAR EAP 2024	CARTERA	RECAUDO +RECUPERACION DE CARTERA	RECAUDO EFECTIVO
CARTERA	2,024						
ACTA N 12 - 2023	ACTA N 1	658,764,614	365,138,598	1,023,903,212	10,681,866	1,034,585,078	757,318,134
ACTA N 1 - 2024	ACTA N 2	666,741,859	41,883,277	708,625,136	1,109,527	709,734,663	999,350,924
ACTA N 2 - 2024	ACTA N 3	647,800,972	103,924,702	751,725,674	1,409,193	753,134,867	766,590,807
ACTA N 3 - 2024	ACTA N 4	668,577,348	18,565,742	687,143,090	922,433	688,065,523	767,077,567
ACTA N 4 - 2024	ACTA N 5	749,521,463	112,496,355	862,017,818	1,060,032	863,077,850	766,939,968
ACTA N 5 - 2024	ACTA N 6	755,124,987	120,734,605	875,859,592	1,786,509	877,646,101	766,213,491
ACTA N 6 - 2024	ACTA N 7	699,720,500	190,970,066	890,690,566	2,391,008	893,081,574	818,549,477
ACTA N 7 - 2024	ACTA N 8	749,810,099	161,710,538	911,520,637	1,156,042	912,676,679	918,690,566
ACTA N 8 - 2024	ACTA N 9	735,508,079	134,283,531	869,791,610	1,061,751	870,853,361	794,938,249
ACTA N 9 - 2024	ACTA N 10	698,357,491	140,618,499	838,975,990	1,275,924	840,251,914	986,373,998
ACTA N 10 - 2024	ACTA N 11	711,642,619	120,373,047	832,015,666	1,888,891	833,904,557	838,975,990
ACTA N 11 - 2024	ACTA N 12	705,442,551	108,480,637	813,923,188	2,343,968	816,267,156	832,015,666
<b>TOTAL</b>		<b>8,447,012,582</b>	<b>1,619,179,597</b>	<b>10,066,192,179</b>	<b>27,087,144</b>	<b>10,093,279,323</b>	<b>10,013,034,837</b>

Fuente: Información Financiera de la EAP vigencia 2024

Por el renglón 1.1.02.05.02.09 *Servicios para la comunidad, sociales y personales*; que corresponden a los recursos que la empresa recauda por concepto de saldo a favor, generado por el auxilio de servicios públicos otorgado a los trabajadores oficiales, el cual reporta en el periodo, ingresos por la suma de \$20.155.275,0, ítems que muestra un incremento de 40,1% al compararlo con el recaudo del periodo anterior por la suma de \$14.387.718,0.

El renglón reintegros (1.2.13), se registran los pagos por concepto de reintegros de pensiones recibidos por la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P., cuando Colpensiones u otra entidad de previsión social – pensiones - reconoce la pensión de vejez a trabajadores oficiales o personal jubilado de la Empresa, así como la recuperación de cuotas partes con el Municipio de Pereira, igualmente, se registran con cargo a este rubro los pagos que por concepto de reintegros de incapacidades realiza la Empresa, cuando las EPS o ARL reconoce la incapacidad a los trabajadores oficiales o personal activo, por este rubro la empresa reporta un



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	32 de 62

recaudo acumulado en el periodo 2024, por la suma de \$32.872.937,0 mostrando una variación negativa en términos monetarios por la suma de \$22.634.399,0 que representa una variación negativa del 40,8%, al compararse con lo reportado en el año 2023.

En comparación con la vigencia 2023 los ingresos totales crecieron en un 29,1% representados en \$3.249.245.455,0, ocasionado por el mayor recaudo por concepto de venta de bienes y servicios transferido por el operador del servicio de aseo por valor de \$3.701.894.673,0; Venta Incidentales de Establecimientos de Mercado y Depósitos a través de Rendimientos Financieros.

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTOS VIGENCIA 2024**

El monto apropiado de gastos para 2024 fue aprobado inicialmente por el Concejo Municipal de Política Fiscal por \$12.321.083.164,0, cifra objeto de modificaciones a través de incrementos presupuestales en el transcurso de la vigencia por medio de las Resoluciones COMFIS en la suma de \$3.839.196.826,0 y disminuciones en cuantía de \$870.855.113,0 arrojando un presupuesto definitivo en valor de \$15.289.424.877,0, guardando equilibrio con la programación del presupuesto de ingresos y representando un incremento respecto al inicialmente aprobado del 24,1%.

Las modificaciones presupuestales realizadas en el presupuesto de gastos fueron orientadas al capítulo de gastos de inversión en cuantía de \$3.693.071.311,0, en la apropiación Convenio direccionados al Servicio de Alcantarillado, Recolección y Tratamiento y Disposición de Desechos y otros servicios de Saneamiento Ambiental para la ejecución de proyectos de medio ambiente financiados con recursos de convenios.

El presupuesto de gastos se encuentra conformado como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No.12  
COMPOSICIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.  
VIGENCIA 2024**

Cifras en Pesos

<b>EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024</b>		
<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>% Participación</b>
<b>TOTAL, GASTO</b>	<b>12.227.592.614,0</b>	<b>100,0</b>
Gastos de Funcionamiento	5.345.465.585,0	43,7
Servicio a la Deuda	7.725.000,0	0,1
Inversión	6.874.402.029,0	56,2

*Fuente Subgerencia Financiera de la Empresa Aseo, cálculos Equipo Auditor, vigencia 2024*

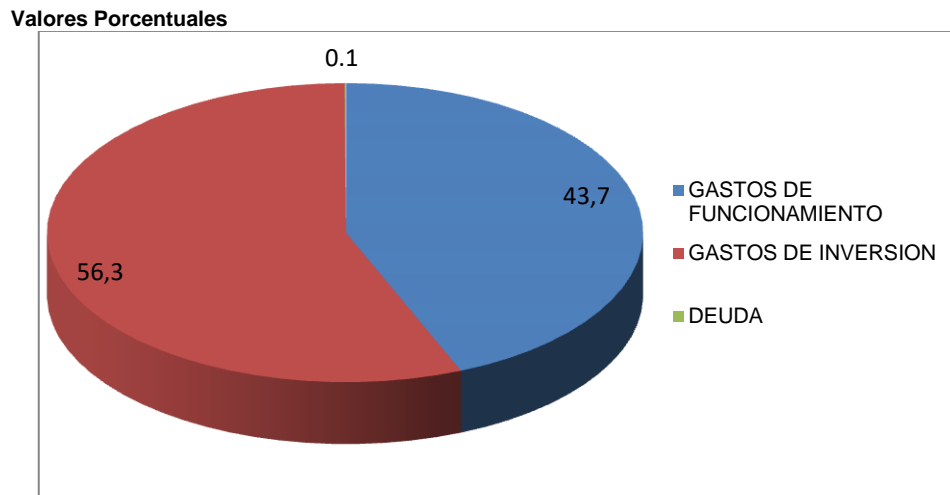


CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	33 de 62

Al finalizar la vigencia 2024 se comprometieron \$12.227.592.614,0, obligaciones en cuantía de \$11.918.145.948,0 y se cancelaron o pagaron \$11.883.601.907,0, que corresponde a un 97,5% y el 97,2 respectivamente con relación a lo comprometido, discriminados en gastos de funcionamiento con un 43,7% de participación en el gasto total, en cuantía de \$5.345.465.585; Servicio de la deuda reportó para la vigencia objeto de análisis la ejecución por valor de \$7.725.000,0 y Gastos de inversión la suma de \$6.874.402.029,0 con un porcentaje de participación del 56,2%.

**GRAFICO No.2**  
**COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS**  
**EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P**  
**VIGENCIA 2024**



Fuente: Área Financiera Empresa - Cálculos Equipo Auditor

Los gastos de funcionamiento se conforman por gastos de personal por \$1.074.316.165,0, orientados al pago de obligaciones laborales (salario, prestaciones sociales y contribuciones inherentes a la nómina del personal de planta), para los gastos de adquisición de bienes y servicios se comprometieron, \$1.473.754.755; en cuanto a las transferencias se comprometieron, obligaron y pagaron \$1.846.190.115,0; destacándose las transferencias por concepto de mesadas Pensionales a cargo de la Entidad por valor de \$1.567.410.379,0.

**Las Sentencias y conciliaciones, 2.1.3.13. 01.001**, en el periodo objeto de análisis no se reportaron compromisos por concepto de Fallos Nacionales, Sentencias.

**2.1.5 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN:**

De conformidad con las disposiciones generales del presupuesto de gastos de la empresa los **GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN:** se definen como: "la totalidad de erogaciones en que incurra la empresa por la ejecución,



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	34 de 62

*operación, prestación, venta y comercialización de los bienes y servicios que desarrolle, produzca y genere en cumplimiento del objeto social, por la ejecución y cumplimiento de contratos, licitaciones y en general aquellos gastos inherentes y complementarios al cumplimiento de lo pactado en los contratos donde la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP obre como contratista”.*

En la ejecución presupuestal, los gastos de Comercialización y producción, se registran compromisos por la suma de \$462.595.226,0, rubro que representa una participación en el gasto total de 3,8% y deja ver una ejecución del 72,6 puntos porcentuales con respecto al presupuesto vigente y una disminución del 13,7% que corresponde a \$(1.861.059.611,0), al compararlo con lo ejecutado en el periodo anterior, recursos que fueron orientados a la adquisición de servicios para labores relacionadas con las actividades propias de la empresa, (Servicios de alojamiento, servicio de alquiler de vehículos de transporte con operario, servicios profesionales y técnicos, servicios de consultoría en administración de gestión tecnología de la información entre otros).

En lo relacionado en el renglón denominado Gastos por Tributos Multas y Sanciones e intereses de Mora, los compromisos ascendieron a \$488.609.324,0 por concepto de pago de impuesto de renta y complementarios por la suma de \$310.168.000,0; Impuesto predial por valor de \$19.006.955,0; industria y comercio por \$114.713.000,0 y cuota de auditaje por \$44.721.369,0.

**El capítulo de inversión** fue presupuestado inicialmente por la suma de \$4.233.214.793,0, reportando en el transcurso del periodo adiciones presupuestales por valor de \$3.839.196.826,0, arrojando un presupuesto vigente en cuantía de \$8.072.411.619,0 registrando al finalizar la vigencia en estudio una ejecución por la suma de \$6.874.402.029,0, cifra que representa un nivel de cumplimiento del 85,2% al compáralo con el presupuesto vigente y una variación del 53,7% equivalentes en términos monetarios a \$2.402.136.407, frente a lo ejecutado en el periodo anterior que ascendió a la suma de \$4.472.265.622,0. Al realizar análisis a la participación de la inversión frente al gasto total se observa que para la vigencia 2024 se presenta una participación del 56,2%.

Este capítulo se encuentra conformado por el subcapítulo **Adquisición de bienes y servicios** que contiene en su interior el renglón identificado con el número 2.3.2.02.02.009.04, denominado **Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental**, donde al interior se encuentran los siguientes rubros presupuestales así: Convenios, Implementación de alternativas para la gestión de residuos, Fortalecimiento de la Empresa de Aseo para mejorar el Servicio Público de Aseo, Otros Servicios de Protección del Medio Ambiente, rubro que para la vigencia en análisis 2024 alcanzó una ejecución por la suma de \$6.874.402.029,0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	35 de 62

evidenciándose un incremento del 53,7 puntos porcentuales equivalentes a \$2.402.136.407,0, al compararse con el año inmediatamente anterior que reporto compromisos por valor de \$4.472.265.622,0. Por medio de este, se dio cumplimiento a los objetivos establecidos de conformidad con los lineamientos planteados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

**CUADRO No.13  
PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2024**

Valores en pesos/porcentaje

<b>Nombre Del Proyecto</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Finalización</b>	<b>Avance</b>	<b>Avance</b>	<b>Descripción De Actividades</b>
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO Y APOYO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMO ESTRATEGIA PARA UNA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	1/01/2024	30/06/2024	531.252.952,0	98.54	Concurso piloto realizado en barrios conjuntos residenciales que busca aumentar las tasas de aprovechamiento de los residuos domiciliarios. Apoyo a las actividades de proyectos. Estrategia cultural ambiental jornadas de embellecimiento a los puntos críticos identificados en la ciudad. Fortalecimiento mejoramiento y posicionamiento institucional. Desarrollo físico logístico de los sistemas de información. Clausura y pos clausura del relleno sanitario La Glorita. Campaña SOY TU CIUDAD NO ME ENSUCIES desarrollada Sensibilizar y capacitar a la población en cultura ambiental ciudadana. Difundir y fortalecer la cultura ambiental ciudadana.
IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA	1/01/2024	31/12/2024	2.098.752.793,0	99.39	Desarrollar un estudio integral del relleno sanitario para mejorar la gestión ambiental en el municipio de Pereira. Realizar estrategias alianzas que permitan llevar a cabo de manera efectiva la implementación de alternativas para la gestión de residuos en el municipio de Pereira.
FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA PARA MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PROMOVRIENDO UNA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	1/01/2024	31/12/2024	1.496.214.924	94.61	Desarrollar acciones dirigidas a fortalecer mejorar y posicionar institucionalmente con el objetivo de consolidar la imagen y el funcionamiento de la entidad en el servicio público de aseo. Implementar un modelo de intervención y gestión de los puntos críticos de la ciudad. Ejecutar la pos clausura del relleno sanitario La Glorita lo que implica un proceso detallado y coordinado para garantizar el cierre adecuado de las operaciones. Ejecutar mejoras físicas y logísticas en los sistemas de información con el objetivo de optimizar su funcionamiento y rendimiento.
<b>TOTAL</b>			<b>4.126.220.669,0</b>		

Fuente: SIA Contraloría cálculo equipo auditor



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	36 de 62

**CUADRO No.14  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSION  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P  
VIGENCIA 2024**

Cifras en Pesos

Actividades	Valor comprometido 2024
Vincular a 4.000 nuevos suscriptores para el servicio de Aseo del Municipio de Pereira	\$1.496.214.924,0
Elaborar un documento con el análisis de alternativas en economía circular para el aprovechamiento de residuos solidos	\$69.400.000,0
Elaborar un documento con la estrategia de implementación de alternativas de implementación de alternativas para la disposición final adecuada de los residuos solidos	\$36.400.000,0
Realizar cuatro (4) campañas de ECOLOGIOS en el cuatrienio en educación ambiental para crear conciencia en la población estudiantil sobre la importancia de la reducción y separación de residuos, además de la recuperación de los mismos y el fomento de la economía circular	\$134.600.000,0
Implementación del programa de inspección y promoción ciudadana porque a "Pereira La Quiero Limpia"	\$1.858.352.793,0

*Fuente: SIA Contraloría calculo equipo auditor*

En la búsqueda de un mejoramiento en los procesos de gestión ambiental local, la administración municipal actual, acorde a las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico base del documento técnico Plan De Desarrollo Municipal (PDM) **"LAS APUESTAS POR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA 2024-2027"**, incorporó los componentes estratégicos:

**BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA PEREIRANA**, contiene los siguientes componentes así:

SECTOR:	VIVIENDA.
PROGRAMA:	ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
META DE RESULTADO:	Incrementar a 175.000 el número de suscriptores de servicio de Aseo en el municipio de Pereira.
META DE PRODUCTO:	Vincular a 4.000 nuevos suscriptores para el servicio de aseo del municipio de Pereira.
META 2024	172.000 suscriptores

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE**, contiene los siguientes componentes así:

SECTOR:	VIVIENDA.
PROGRAMA:	Economía circular para la ecociudad del siglo XXI



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	37 de 62

META DE RESULTADO:	Aumentar al 4% de residuos sólidos aprovechables del municipio de Pereira.
META DE PRODUCTO:	Implementar una estrategia de disposición final de residuos en el municipio de Pereira.
META 2024	10% estrategia.

Estos componentes programáticos enmarcan las actividades que la administración municipal debe realizar durante el periodo de gobierno 2024-2027 para dar cumplimiento a los indicadores y metas del Plan de Desarrollo; al mismo tiempo, reflejan el compromiso frente a la promoción y difusión de temas ambientales relacionados con los residuos sólidos, apoyándose en actividades pedagógicas que contribuyan a una cultura ambiental ciudadana y a una disposición responsable por parte de los usuarios institucionales, residenciales y comerciales.

La entidad espera aportar a la maximización del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en la ciudad, a la minimización de las cantidades dispuestas en el relleno sanitario y al cumplimiento de lo establecido por el decreto 2891 del 2013; para lograrlo, ha sido necesario un re-direccionamiento estratégico enfocado a que la ciudadanía se sienta orgullosa de una Pereira linda, más verde, más limpia y con sentido de pertenencia; en aras de contribuir en la gestión ambiental integral local y en coherencia con su compromiso con la sostenibilidad.

PROYECTO	
NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Registro BPIM	2024660010003
Fecha de Registro	28/Mayo/2024
Última actualización	Diciembre 2024
Objetivo	MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REINCORPORACIÓN DE MATERIALES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA.
ACTIVIDADES PROYECTO	1.1.1 Desarrollar un estudio integral del relleno sanitario para mejorar la gestión ambiental en el municipio de Pereira. 1.1.2 Realizar estrategias, alianzas, que permitan llevar a cabo de manera efectiva la implementación de alternativas para la gestión de residuos en el municipio de Pereira, contribuyendo a mejorar la gestión ambiental y la sostenibilidad de la región.

*Fuente: SIA Contraloría calculo equipo auditor*

PROYECTO	
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA PARA MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PROMOVRIENDO UNA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Registro BPIM	2024660010004
Fecha de Registro	28/Mayo/2024



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	38 de 62

Última actualización	Diciembre de 2024
Objetivo	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEGURAR UNA DISPOSICIÓN FINAL.
ACTIVIDADES PROYECTO	<p>1.1.1 Desarrollar acciones dirigidas a fortalecer, mejorar y posicionar institucionalmente, con el objetivo de consolidar la imagen y el funcionamiento de la entidad en el servicio público de aseo.</p> <p>1.1.2 Implementar un modelo de intervención y gestión de los puntos críticos de la ciudad.</p> <p>1.1.3 Ejecutar la postclausura del relleno sanitario La Glorita, lo que implica un proceso detallado y coordinado para garantizar el cierre adecuado de las operaciones, para asegurar el cumplimiento de normativas ambientales y prevenir impactos negativos en el entorno.</p> <p>1.1.4 Ejecutar mejoras físicas y logísticas en los sistemas de información, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y rendimiento. Esto implica la adquisición de hardware, software y redes, así como los softwares necesarios para garantizar una operación más eficiente y efectiva de los sistemas de información de la organización.</p>

*Fuente: SIA Contraloría calculo equipo auditor*

Así, la Empresa DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P define como uno de sus principales objetivos difundir a la comunidad los programas que permitan reintroducir las diversas corrientes de residuos sólidos en sus respectivos ciclos productivos, convirtiéndolos en materia prima para la producción de nuevos materiales e implementando el concepto de la Economía Circular.

**CUADRO No.15  
CONFORMACIÓN CUENTAS POR PAGAR  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P  
VIGENCIA 2024**

Valor en Pesos

<b>EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P CUENTAS POR PAGAR 2024</b>		
<b>NIT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
1.088.315.250	LUIS CARLOS RESTREPO BARTOLO	1.166.666,67
1.088.038.136	MONSALVE GOMEZ TANIA CATALINA	1.980.000,00
1.088.309.623	LONDOÑO RAIGOZA CESAR AUGUSTO	5.400.000,00
1.088.292.837	ZAPATA CORTES CRISTHIAN DARIO	900.000,00
891.480.030	MUNICIPIO DE PEREIRA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 7068-2024) SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	300.000.000,00
901.854.724	CONSORCIO ECORCEGA	34.544.041,00
<b>TOTAL</b>		<b>343.990.707,67</b>

*Fuente: Subgerencia Financiera de la Empresa Aseo Rendición de la cuenta SIA 2024*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	39 de 62

Al término de la vigencia 2024 la Empresa constituyó las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia 2024 para cancelarse en el año 2025 en cuantía de \$343.990.707,67, como se detalla en el cuadro anterior, según la Resolución GE 29-015-2025.

**ESTADOS DE CIERRE DE VIGENCIA:**

**Cierre de Tesorería**

**CUADRO No.16  
CIERRE DE TESORERIA  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P  
VIGENCIA 2024**

Valor en Pesos

<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA ASEO S.A.S E.S.P 2024</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENCIA 2023</b>	<b>VIGENCIA 2024 CALCULO EQUIPO AUDITOR</b>	<b>VAR. %</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>1.375.641.985,0</b>	<b>2.075.643.107,0</b>	<b>50,9</b>
Caja	-	-	
Bancos	7.097.642,0	165.010.071,0	2224,9
Inversiones Temporales (CDT)	1.368.544.343,0	1.910.633.036,0	-
<b>EXIGIBILIDADES</b>	<b>1.742.823,0</b>	<b>343.990.708,0</b>	<b>19637,6</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>1.742.823,0</b>	<b>300.000.000,0</b>	<b>17113,5</b>
Cuentas por pagar a Terceros	1.742.823,0	43.990.708,0	
<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>	<b>1.373.899.162,0</b>	<b>1.731.652.399,0</b>	<b>26,0</b>

Fuente: Subgerencia Financiera de la Empresa Aseo Rendición de la cuenta SIA 2024

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P, al cierre de la vigencia 2024, registra una situación superavitaria en el estado de Tesorería en cuantía de \$1.731.652.399,0, reportando una variación positiva del (26,0%), al compararla con el resultado obtenido en la vigencia anterior en cuantía de \$1.373.899.162,0. Al realizar análisis a este estado de cierre, se evidencia que las disponibilidades están conformadas en un 100%, por dineros en depósitos entidades financieras en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en diferentes entidades bancarias por valor que ascienden para el periodo en estudio a \$165.010.071,0 e inversiones temporales por la suma de \$1.910.633.036,0, en el campo de exigibilidades se evidencia que al cierre de la vigencia no se constituyeron cuentas por pagar en cuantía de \$343.990.708,0.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	40 de 62

**Cierre Presupuestal**

**CUADRO No.17  
CIERRE DE PRESUPUESTAL  
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P  
VIGENCIA 2024**

Valor en Pesos

<b>Concepto</b>	<b>Valor en Pesos</b>
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>1.401.617.369,0</b>
<b>1 INGRESOS</b>	<b>13.027.970.099,0</b>
<b>12 Ingresos Corrientes</b>	<b>12.784.914.953,0</b>
1215 Ingresos de explotación	12.764.759.678,0
1220 Aportes	0,0
1.1.3 Otros ingresos corrientes	20.155.275,0
<b>13 Ingresos de Capital</b>	<b>243.055.146,0</b>
1315 Recursos de crédito interno	0,0
1320 Recursos del crédito externo	0,0
1325 Otros ingresos de capital	243.055.146,0
<b>PAGOS</b>	<b>11.883.601.907,0</b>
A Funcionamiento	5.344.298.919,0
E Operación comercial	0,0
B Servicio de la deuda	7.725.000,0
C Inversión	6.531.577.988,0
<b>Situación Presupuestal (Ingresos-Pagos)</b>	<b>2.545.985.561,0</b>

*Fuente: Subgerencia Financiera de la Empresa Aseo Rendición de la cuenta SIA 2024*

La Situación Presupuestal con corte a diciembre 31 de 2024, presenta un superávit presupuestal del orden de \$2.545.985.561,0, como resultado de percibir ingresos efectivos por la suma de \$13.027.970.099,0 y realizar pagos efectivos en cuantía de \$11.883.601.907,0, reportando que al cierre de la vigencia 2024 quedaron pendientes cuentas por pagar para ser pagadas en el periodo 2025 el valor de \$343.990.707,67,0, los datos reportados en el aplicativo SIA Contralorías en la plantilla 202413 en el formato 21, fueron confrontados con las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia en estudio, encontrándose concordancia entre los documentos analizados.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	41 de 62

## Indicadores Presupuestales

**CUADRO No.18**  
**INDICADORES PRESUPUESTALES**  
**EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P**  
**VIGENCIA 2024**

cifras en Porcentajes

	INDICADOR	Año 2023	Año 2024	Variación %
1	Gastos Totales/ Ingresos Totales	90,7	84,7	-6,6
2	Gastos Personales / Gastos Totales	9,5	8,8	-7,2
3	Gastos de Inversión / Gastos Totales	44,1	56,2	27,5
4	Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes	62,5	41,8	-33,1
5	Gastos de Inversión / Ingresos Totales	40,0	47,6	19,1
6	Gastos de Funcionamiento / Ingresos Totales	50,7	37,0	-26,9

Fuente: Subgerencia Financiera Rendición de la cuenta SIA 2024 Calculo Equipo Auditor

Al analizar el comportamiento de los indicadores presupuestales de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P de la vigencia 2024 y comparados con el periodo 2023, se puede concluir lo siguiente:

- 1. Financiación del Gasto:** De cada 100 pesos de los ingresos totales la empresa, orienta 84,7% para sus gastos totales, al comparar el comportamiento con el del periodo 2023 se observa una variación de -6,6% ocasionada por las ejecuciones efectivas en el año inmediatamente interior.
- 2. El indicador de servicios personales,** Los gastos de personal absorben el 8,8% del total de los gastos de la empresa, observándose una disminución del (7,2%) comparándose con el comportamiento del periodo inmediatamente anterior; para la vigencia 2023 este renglón se encuentra compuesto por los factores salariales del personal de planta permanente los cuales se proyectaron con un IPC estimado del Banco de la República, de conformidad con las directrices impartidas por el COMFIS, para nueve empleados públicos.
- 3. La inversión** en el periodo 2024, absorbe el 56,2% del gasto total de la vigencia en estudio y al compararlo con la relación del periodo inmediatamente anterior presenta un incremento de los 27,5 puntos porcentuales, situación que se presenta por establecimiento de políticas por parte de la empresa para el desarrollo del proyecto inscrito en el Banco de programas y proyectos de inversión Municipal.
- 4.** Para la vigencia 2024, El 41,8 % de los ingresos corrientes se destinan para gastos de funcionamiento, mientras que en el 2023 fueron orientados el 62,5% de los ingresos corrientes para suplir los gastos de funcionamiento mostrando una disminución en el periodo objeto de análisis del (33,1) puntos porcentuales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	42 de 62

5. Se observa que durante el periodo 2024, el 47,6% de los gastos de inversión fueron financiados con los ingresos totales mientras que en el 2023 del total de los recursos recaudados fueron destinados a la inversión el 40,0; de donde se concluye que la empresa en el 2024 destinó un porcentaje mayor de su recaudo para la inversión con el fin de dar cumplimiento al proyecto inscrito en el banco de programas y proyectos de inversión Municipal.
6. Durante la vigencia 2023, la Empresa, financió el 37,0% de sus gastos de funcionamiento con sus ingresos totales, de igual manera para el 2023 orientó el 50,7% de sus ingresos totales para financiar los gastos de funcionamiento, relación que al ser comparada con la reportada en el periodo anterior muestra una disminución del (26,9) puntos porcentuales.

En resumen, al llevar a cabo el análisis a los indicadores presupuestales, se evidencia que los gastos totales en los que incurrió la empresa durante la vigencia pudieron ser financiados con los ingresos recaudados, con el fin de conservar el equilibrio presupuestal. Es importante que dentro del equilibrio presupuestal se mantenga dicho balance entre los Ingresos y los Gastos.

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinó el tipo de Concepto sobre el presupuesto:

**Concepto “Razonable”.** En opinión de la Contraloría Municipal de Pereira, el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

### **5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL**

La Contraloría Municipal de Pereira, como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S.E.S.P de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera, con salvedades, y el Concepto sobre la Gestión Presupuestal es Razonable, como se observa en la siguiente tabla:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	43 de 62

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
					EFICACIA	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100.0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	50%	100.0%	Razonable
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
						Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES				FENECE

Fuente: PT13-AFGR-A Matriz Gestión/Hoja 7 vigencia 2024

#### 5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría Municipal de Pereira, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.5, como se ilustra en el siguiente cuadro:

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	44 de 62

**CUADRO No.19  
CONTROL FISCAL INTERNO**

<b>MACROPROCESO</b>	<b>CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)</b>	<b>EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)</b>	<b>CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b>
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	<b>1,5</b>
Gestión presupuestal y resultados	Parcialmente adecuado	Eficaz	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>Parcialmente adecuado</b>	<b>Con deficiencias</b>	<b>EFICIENTE</b>

**5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

En desarrollo de este procedimiento se realizó seguimiento y evaluación a dos (2) planes de mejoramiento suscritos, producto de las Auditorías Financieras y de Gestión vigencias 2021 y 2022, cuyo resultado se describe a continuación:

El plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión Empresa de Aseo de Pereira vigencia 2021, suscrito el 18 de noviembre de 2022, que comprende doce (12) hallazgos administrativos, con igual número de acciones de mejora, donde la fecha máxima de cumplimiento se estableció hasta el 31 de diciembre del año 2023, acciones que no alcanzaron evaluarse en el ejercicio de control a la vigencia 2022, la evaluación de las variables cumplimiento y efectividad sobre las mismas, se realizó de manera parcial; de este plan de mejoramiento quedó pendiente por calificar el hallazgo Administrativo No.9 Administración e Imprevistos Contractuales - cobros no detallados, toda vez que durante la fase de ejecución de la auditoría, la Empresa manifestó en el seguimiento, no haber celebrado contratos de obra, evaluación y calificación que se otorgó en el actual ejercicio de control, las demás acciones quedaron con la calificación que se había otorgado en la Auditoría Financiera y de Gestión 2022; obteniendo como resultado que las acciones de mejora implementadas por la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P para dicha vigencia, fueron Efectivas en un 90.83% significando que “Cumple” el compromiso adquirido, al registrar una calificación mayor a 80 puntos, como se muestra a continuación:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	45 de 62

**CUADRO No.20  
CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO  
VIGENCIA 2021**

<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90,83	0,40	36,33
Efectividad de las acciones	90,83	0,60	54,50
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		1,00	90,83

*Fuente: PT03-PF Evaluación plan de Mejoramiento, vigencia 2021*

Respecto al plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión Empresa de Aseo de Pereira vigencia 2022, suscrito el 31 de diciembre de 2023, que comprende diez (10) hallazgos administrativos, con igual número de acciones de mejora, donde la fecha máxima de cumplimiento, se estableció hasta el 31 de diciembre del año 2024, sin embargo mediante oficio con radicado Nro.R-1349 de 04 de diciembre 2024, se solicitó prórroga para el cumplimiento de tres (3) acciones de mejora correspondientes a los hallazgos Nro. 1, 3 y 9, otorgando dicha prórroga por esta municipal mediante oficio D-0817 del 05 de diciembre de 2024; así las cosas, para el presente ejercicio de control se llevó a cabo la evaluación y calificación de las demás acciones de mejora, otorgando una calificación parcial; lo anterior, teniendo en cuenta la Resolución No.029 del 22 de enero del 2021, Resolución que aplica para esta evaluación; donde reza: “*se auditará únicamente la acción con fecha final de ejecución, anterior a la fecha de inicio de la auditoria o aquellas reportadas como cumplidas antes de la fecha de terminación programada por el sujeto de control*”.

El resultado obtenido del seguimiento parcial a las acciones de mejora implementadas por la Empresa de Aseo, muestra que están encaminadas a ser Efectivas por registrar un porcentaje mayor a 75 puntos de acuerdo a la calificación de 78,6%; de este plan de mejoramiento queda pendiente por calificar los hallazgos Administrativos números. 1, 3 y 9.

**CUADRO No.21  
CALIFICACIÓN PARCIAL PLAN DE MEJORAMIENTO  
VIGENCIA 2022**

<b>CALIFICACION PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	84,00	0,40	33,60
Efectividad de las acciones	75,00	0,60	45,00
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		1,00	78,60

*Fuente: PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento, vigencia 2022*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	46 de 62

Este plan de mejoramiento será evaluado en el próximo ejercicio de control fiscal, una vez finalizada la fecha máxima otorgada en la prórroga, para el cumplimiento de todas las acciones.

**5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.**

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, a través de la Resolución No.025 del 17 de enero de 2025, *“Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuenta en línea y presentación de informes para los sujetos, agregados y objetos de control prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Municipal de Pereira”* y Resolución No. 022 de 2016 *“Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control, el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”*.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **“Favorable”** de acuerdo, con una calificación de 92.8 puntos sobre 100, observándose que la Empresa DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P, cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 15 de febrero de 2025, como se observa en el siguiente cuadro.

**CUADRO No. 22  
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2024**

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.0	30%	28.80
Calidad (veracidad)	90.0	60%	54.00
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>92.8</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: PT13-AFGR-A Matriz Gestión/Hoja 2024



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	47 de 62

<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>	
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, el concepto emitido fue **Favorable**, sin embargo, no se logra el 100% en la calificación de las variables, aplicables tanto al cumplimiento de las acciones como a la efectividad de las mismas, teniendo en cuenta que a través del proceso de revisión a la variable calidad de la información rendida en la cuenta anual, fueron identificadas algunas debilidades a saber:

- La carta de Salvaguarda, no está firmada por el representante Legal de la Empresa
- Informe gestión ambiental: la matriz de indicadores F16D\_CMP El sujeto rinde información de 88 acciones en el marco de la responsabilidad social ambiental; sin embargo, la información no es suficiente y clara sobre las acciones desarrolladas en el marco de la responsabilidad social ambiental; hay debilidades en la descripción de nombre del indicador para cada acción; fórmula del indicador, las metas programadas y el nombre del informe donde fue reportada la acción.
- En el formato f23\_cmp Anexo 6. Estado de la cartera, el sujeto rinde el informe, sin embargo, manifiesta tener un anexo donde no se evidencia en dicha rendición, el cual fue solicitado a la entidad mediante visita al responsable del proceso.

## **6. DENUNCIAS FISCALES**

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada para el Fenecimiento vigencia 2024.

## **7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría Municipal de Pereira, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	48 de 62

comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (06) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante Legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el plan de mejoramiento y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 016 del 16 de enero del 2025” *"Por medio de la cual se actualiza el Procedimiento para Seguimiento y Mecanismos de Evaluación de los Planes de Mejoramiento que presentan y suscriben los Sujetos de Control, Agregados y Objetos de Control Auditados de conformidad con la G.A.T. Versión 4.0"*. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

## **8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL**

Teniendo en cuenta las acciones correctivas adelantadas por la empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P, para subsanar, o corregir los hallazgos planteados en el plan de mejoramiento, como producto de la auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, ejecutada en el año 2023 subsanada en el periodo 2024, se establecieron seis (6) beneficios de auditoría: dos (2) correspondientes al macroproceso Contable, uno (1) al macroproceso presupuestal y tres (3) al proceso de contratación.

Una vez recibido el derecho a la contradicción a la observación No.1 del informe preliminar con radicado D-309, se genera un beneficio de control fiscal de tipo cuantitativo correspondiente al macroproceso Contable.

En conclusión se establecieron 7 beneficios: 6 de tipo cualitativo originados por la revisión al plan de mejoramiento y 1 de tipo cuantitativo producto del análisis al derecho de contradicción, los cuales se detallan en la plantilla Modelo 35 PF Beneficios de auditoría V4 02.08.2022.

Atentamente,

**Perches Giraldo Campuzano**  
Contralor Municipal de Pereira



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	49 de 62

## **9. MUESTRAS DE AUDITORÍA**

### **9.1 CONTABLE - PRESUPUESTAL - CONTRATACIÓN**

#### **Muestreo Financiero**

En cuanto al Macroproceso Financiero, para determinar la muestra de las subcuentas a auditar en el Estado de situación financiera de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P”, se dio aplicabilidad a un muestreo estadístico en el que se tomó como población la totalidad de subcuentas, esto es 68 subcuentas, toda vez que sobre algunas de estas, fueron determinados los riesgos hacia los cuales se enfocara el ejercicio auditor.

La aplicación de la fórmula arrojó una muestra de 12 subcuentas, para el caso se tomarán del grupo Activos, se elegirán 19 subcuentas seleccionadas así: Efectivo y Equivalente al efectivo, Cuentas por cobrar, todas las subcuentas del grupo Propiedad, planta y equipo y otros activos por su representatividad en la estructura de los estados financieros que corresponde al 95.95%, además de pasivos estimados, derechos y responsabilidades contingentes.

El Activo total de la entidad al cierre de la vigencia 2024 asciende a \$25.250.500.676,72 de los cuales \$24.228.687.330,00 corresponden a la muestra seleccionada que representa el 95,95% del Activo.

#### **Muestreo Presupuestal**

Con referencia al Macroproceso Presupuestal, la selección de la muestra para evaluar los procesos claves determinados en la ejecución presupuestal del gasto, se realizó mediante un procedimiento técnico de enfoque cuantitativo, tomando un universo de 56 rubros presupuestales, que contemplan la ejecución del gasto de la vigencia 2024 en la suma de \$12.227.592.614,0 correspondiente a los compromisos acumulados, rendidos en la plantilla 202413 del SIA Contraloría de la vigencia auditada, parametrización que arrojó una muestra base de once (11) renglones presupuestales. No obstante, por consideraciones del Equipo de trabajo el análisis horizontal y vertical se adelantó sobre el total de los rubros de la Ejecución presupuestal de gastos (\$12.227.592.614,0) con el fin de emitir una opinión presupuestal que reduzca el margen de error y refiera las situaciones más cercanas a la realidad de la Empresa.

#### **Muestreo de Contratación**

En lo que tiene que ver con el selectivo, se consolidó un Universo (N) de (197) Contratos por valor de \$8.301.889.246,0 rendidos en el SIA Contraloría en la vigencia auditada incluidas las adiciones, a los cuales se asume un Margen de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	50 de 62

Error del (E) 10,0% y una probabilidad de éxito (P) del 95,0%, por ende una proporción de fracaso (Q) del 5,0% y un Grado de Confianza (Z) del 1,96 que arroja finalmente una Muestra (n) de (15) Contratos; sin embargo se tomaron 16 contratos para la muestra contractual, como se detalla a continuación:

**CUADRO No.23  
MUESTREO CONTRATACIÓN**

Valores en pesos

# CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
3	\$91.267.288,0	Global Ingeniería de Telecomunicaciones y Sistematización SAS
6	\$96.371.450,0	Luisa Fernanda Espinosa Flórez
9	\$154.000.000,0	Soluciones de Información S.A.S.
11	\$48.240.000,0	Abogados Confianza Legal S.A.S.
89	\$320.000.000,0	Universidad Tecnológica de Pereira
93	\$1.574.798.988,0	Consortio Ecorcega
113	\$200.000.000,0	Fundación Arquitectos de Ideas
141	\$16.833.333,0	Amanda Lucia Valencia Gómez
163	\$165.880.000,0	Jorge Mario Méndez Escudero
164	\$100.140.880,0	Maria Luz Dary Ospina Salazar
170	\$170.000.000,0	Pistas y Pantallas S.A.S.
175	\$39.700.000,0	Martín Fernando Montoya García
180	\$300.000.000,0	Fundación Arquitectos de Ideas
183	\$321.681.600,0	Atesa de Occidente S.A.S ESP
OR.008	\$85.966.540,0	Marca Impresa Pereira S.A.S
OR10	\$378.939.078,0	Comercializadora F8 A&C S.A.S

Fuente: SIA observa y SIA Contralorías 2024

Los 16 contratos seleccionados ascienden a un valor de \$4.073.819.157,0 que corresponden a un porcentaje de participación o Materialidad del 49,07%, los cuales se distribuyeron en forma tal que abarcaran todas las clases así: (01) de Obra pública, (11) de Prestación de servicios, (03) de Suministro y (01) de Apoyo a la gestión. El detalle de los contratos seleccionados se puede apreciar en la Subpoblación Objeto de estudio relacionada en el Papel de Trabajo PT 08 PF Muestreo Contratación, anexo a este documento.

En cuanto al enfoque de auditoría relacionado con la contratación a revisar en plataformas, se seleccionaron contratos que incluyen varias modalidades como prestación de servicio, suministro, obra y apoyo a la gestión; ejercicio llevado a cabo teniendo en cuenta los procesos contractuales relacionados con el Plan de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	51 de 62

Mejoramiento suscrito y objeto de evaluación en el presente ejercicio de control, los contratos que fueron objeto de hallazgos por parte de control interno de la entidad y los de cuantías considerables.

## **10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES**

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la vigencia 2024.

### **Conclusión del Equipo de Auditoría**

De acuerdo a los resultados de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P, se establecieron los hallazgos identificados con los números 1, 2 y 3 relacionados con el macroproceso financiero.

## **11. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (3) hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

<b>Tipo de observación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor en pesos</b>
1. Administrativos (total)	3	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

### **11.1. MACROPROCESO FINANCIERO**

Para el 15 de mayo el macroproceso contable dio cumplimiento a la rendición de la Auditoría (formato CIAB-territorial) donde arrojó un hallazgo de carácter administrativo, fue socializado a la empresa el día 5 de Mayo de 2025, mediante oficio No.D-0215, donde ejerció el derecho de contradicción el día 09 de Mayo de 2025 según radicado No.R-0484 fue analizado y fue elevado a un hallazgo de carácter administrativo.





**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	53 de 62

**EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP  
PROYECTO PAGOS DEMANDAS VIGENCIA 2025**

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR PRETENCION	%	% DE PERDIDA DEMANDA
LUIS FERNANDO ALADINO MUÑOZ	CONTRATO REALIDAD	\$ 170.182.973	\$ 34.036.595	20%
JORGE IVAN SANCHEZ Y OTROS	CONTRATO REALIDAD	\$ 1.001.836.127	\$ -	0%
ADRIANA AYA GUTIERREZ Y OTROS	CONTRATO REALIDAD	\$ 385.372.703	\$ -	0%
LAURA ISABEL VASQUEZ ALZATE	CONTRATO REALIDAD	\$ 127.329.381	\$ 89.130.567	70%
FABIO ANTONIO OROZCO	CONTRATO REALIDAD	\$ 75.717.201	\$ 75.717.201	100%
SANDRA LILIANA OSPINA PESCADOR Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 570.000.000	\$ 171.000.000	30%
		<b>\$ 2.330.438.385</b>	<b>\$ 369.884.362</b>	

**Otras situaciones encontradas:**

-Proceso No. 66001-31-05-002-2018-00586-00 este proceso ordinario laboral- tipo de acción judicial -laboral, cuantía de la demanda \$ 53.406.000 dice que es condenado en primera instancia en el año 2023, y sin embargo no se encontró el archivo donde se pueda verificar la realización de provisión en el archivo enviado por la contadora y no se observa actualizado el proceso en el cuadro cargado de controversias judiciales anexo en la rendición de la cuenta.

Lo anterior denota falta de conciliación entre el área jurídica y el área contable y también se verificaron demandas las cuales no se encuentran debidamente actualizadas en el cierre contable y en el cuadro de controversias judiciales rendido, lo que genera diferencias e incertidumbre en el cálculo de la provisión y en los estados financieros.

**CRITERIOS:**

- Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.
- Resolución Nro. 193 de 2016 CGN – Numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones – Numeral 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable.
- Numeral 3.2.15 Depuración Contable, permanente y sostenible.
- Numeral 3.2.16 Cierre contable.
- Resolución Nro. 081 de 2021 (de 2 de junio de 2021) por la cual se modifica el procedimiento contable de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Instructivo Nro. 001 de 2024 del 16 de diciembre de 2024 Contaduría General de la Nación – Numeral 1.1 Actividades administrativas. 1.2.1 Análisis, verificación y ajustes.1.2.2 conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos. 1.2.6 formalización,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	54 de 62

soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, costos y gastos.

- Res 422 del 6 de diciembre de 2023 “por la cual se modifican procedimientos contables del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, de acuerdo con los ajustes realizados al catálogo General de cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos.
- Circular Conjunta marzo 08 de 2019, Procuraduría General de la Nación Contador General de la Nación. Asunto: Ley 1819 de 2016 Artículo 355 Saneamiento Contable. “La responsabilidad de este proceso está a cargo del representante legal quien deberá coordinar todas las acciones administrativas necesarias para garantizar que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública; por lo tanto, se deberá establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando los valores a que haya lugar como lo establece la técnica contable.”

**RESPUESTA EN EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN:**

Respecto a la anterior observación, la empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.SP, envía el derecho de contradicción, el día 08 de mayo de 2025, en respuesta al oficio No.009-25, radicado contraloría D-215.

En relación a la observación administrativa No.1, En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se comunican observaciones preliminares en el marco de la auditoría al macroproceso financiero de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P., y en especial frente al componente de litigios y pasivos contingentes, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones y acciones adoptadas por la entidad:

Sobre la inexistencia de metodología de calificación de riesgo procesal

La empresa de Aseo de Pereira adelanta un control procesal a través de un inventario de procesos que se alimenta constantemente por los diferentes abogados de representación judicial, donde se incluyen datos como radicado, partes procesales, autoridad judicial, actuaciones procesales, calificación de riesgo y porcentaje de probabilidad de pérdida entre otros datos, sin embargo reconocemos que a la fecha de corte evaluado no se contaba con una política formalizada que estandarizara la cuantificación del riesgo jurídico asociado a procesos judiciales activos, como lo dispone la Resolución 431 de 2024 sin embargo, informamos que:

La Oficina Jurídica se encuentra actualmente adoptando la metodología establecida en la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	55 de 62

Jurídica del Estado (ANDJE), la cual permite calificar la probabilidad de pérdida de cada proceso con base en criterios técnicos.

En la presente vigencia se ha iniciado el diseño de una matriz de riesgos procesales, que permitirá clasificar los procesos judiciales en términos de alta, media alta, media baja o baja probabilidad de pérdida, con su correspondiente valoración contable en consonancia con la Resolución referida.

Esta información será compartida con el área contable para la integración y conciliación permanente entre la gestión judicial y los estados financieros.

**Sobre la falta de conciliación entre área jurídica y financiera**

La Empresa identifica en las observaciones la oportunidad de mejora. Por ello:

- A partir del segundo semestre de 2025, se establecerá un cronograma de conciliaciones trimestrales entre la Oficina Jurídica y el área de Contabilidad, a efectos de revisar la trazabilidad y clasificación contable de todos los procesos judiciales, sin embargo, es importante precisar que en anteriores vigencias se ha desarrollado dicha conciliación, aunque sin la trazabilidad suficiente, tal como se pudo observar en el cuadro encontrado por la auditora.
- Se harán mejoras en el procedimiento de conciliación de la información entre ambas áreas, para garantizar la consistencia entre los procesos en trámite y los pasivos contingentes registrados.

Sobre la aparente omisión de la provisión contable respecto del proceso de radicado 66001-31-05-002-2018-00586-00

**Informamos que:**

Revisados los antecedentes administrativos del pago de la sentencia se identificó el comprobante de egreso 651 de 2023, toda vez que dicha sentencia fue pagada en la vigencia anterior a la objeto de revisión, adicionalmente el balance de prueba y el auxiliar de cuenta correspondientes a la cuenta 2701 – Provisión de Litigios y Demandas, donde se realizan los registros contables al final de la vigencia, los correspondientes ajustes de provisión de acuerdo con la información tal y como se evidencia en los anexos adjuntos.

- Adicionalmente, se ha dispuesto una revisión integral del inventario de litigios activos y concluidos para verificar posibles omisiones.

**Compromisos y acciones correctivas**

La Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. se compromete a:

- Formalizar antes del 30 de junio de 2025 la política interna de evaluación de riesgos judiciales, basada en la Resolución 431 de 2023.
- Consolidar una matriz técnica de riesgos jurídicos, que será actualizada trimestralmente y cruzada con el área financiera.
- Capacitar al equipo jurídico y contable sobre el marco normativo vigente en provisiones y litigiosidad contable.
- Teniendo en cuenta el actual plan de mejoramiento interno adelantado por la entidad nos encontramos en la documentación del procedimiento administrativo de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	56 de 62

defensa judicial, donde tendremos presente las disposiciones de la resolución 431 de 2023.

Agradecemos el ejercicio de control fiscal y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua y la transparencia en la gestión administrativa.

**ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN:**

En respuesta a esta observación la entidad expresa en su comunicado que la Oficina Jurídica se encuentra actualmente adoptando la metodología y que en la presente vigencia se ha iniciado el diseño de una matriz de riesgos procesales, sin embargo, la misma entidad reconoce que a la fecha del corte evaluado no se contaba con una política formalizada que estandarizara la cuantificación de los riesgos, lo anterior fue corroborado por la auditoría mediante actas de visita fiscal a la contadora y asesora jurídica de la entidad, esta situación se presentó al cierre de la vigencia 2024, se pudo verificar que según el cuadro rendido en la plataforma SIA CONTRALORIA en el formato\_202413-f15a\_controversias judiciales cotejados con los saldos en el balance de la entidad se observaron varias inconsistencias como:

- No fueron clasificados procesos judiciales según “el catálogo de cuentas- para empresas que no cotizan en el mercado de valores”; la provisión realizada toda fue llevada a la cuenta de obligaciones laborales sin tener en cuenta que existen procesos allí registrados también civiles, administrativos, de reparación directa, los cuales se verificaron y no se clasificaron ni se contabilizaron en los estados financieros, según la normatividad vigente.
- No se evidenció el cálculo ni la aplicación de la normatividad en la obligación contingente, cuenta por pagar, o provisiones de los procesos judiciales en (alta, media, baja, remota) en las cuentas contables cotejadas referentes a los procesos judiciales y los valores registrados en el formato formato\_202413-f15a\_controversias judiciales cargado en SIA CONTRALORIA y verificadas en el balance de la vigencia 2024 rendido.

Lo anterior se debe a la falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y el área jurídica y, además, la falta de una metodología de reconocido valor técnico donde se analice a cada proceso allegado a la entidad, que se actualice la calificación del riesgo procesal como mínimo cada periodo y se realicen los ajustes correspondientes.

Esta situación evidenciada en la empresa a su vez, genera errores en el reconocimiento de las diversas provisiones, contingencias y cuentas de orden; y con ello se conlleva a la inexactitud de las cifras reveladas en los Estados Financieros de la entidad, por lo cual, la Contraloría municipal de Pereira ratifica



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	57 de 62

esta observación y queda en firme siendo elevada a la condición de hallazgo administrativo.

**CAUSAS:**

- Debilidades de control en la revisión y actualización de la información.
- Imprecisiones de cifras en los estados financieros.
- Falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y actualización de procesos.
- Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios.
- Ausencia de conciliación análisis, verificación y ajustes de entre el área jurídica y el área contable.
- Inobservancia de la normatividad relacionada.

**EFFECTOS:**

- Incumplimiento de disposiciones generales.
- Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.
- Errores en la revelación y precisión de las cifras de los Estados Financieros.

**Hallazgo Administrativo No. 2 – Propiedades, Planta y Equipo (Diferencias entre Contabilidad y área de Bienes) - Con presunta incidencia Administrativa**

**CONDICIÓN**

En la verificación de saldos contables frente al reporte de bienes generado por el sistema de información SIIF, y los saldos registrados en el balance suministrado por la empresa de Aseo de Pereira, se identificaron diferencias las cuales se encuentran en proceso de depuración y ajuste; las cuentas que presentan esta incorrección se detallan a continuación:

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE	SALDO CONTABILIDAD	REPORTE BIENES	DIFERENCIA
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	28.150.195	30.380.195	-2.230.000
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	2.587.183	4.187.183	-2.230.000
1.6.55.11001	Herramientas y Accesorios	2.587.183	4.187.183	-2.230.000
1.6.55.90	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.563.012	25.563.012	0
1.6.55.90001	Otras máquinas y Equipos	25.563.012	25.563.012	0
1.6.65	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	298.173.646	298.341.992	-168.346
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	298.173.646	298.341.992	-168.346
1.6.65.01001	Muebles y Enseres	298.173.646	298.341.992	-168.346



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	58 de 62

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO CONTABILIDAD</b>	<b>REPORTE BIENES</b>	<b>DIFERENCIA</b>
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	395.443.440	397.060.446	-1.617.006
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACION	31.074.789	32.553.004	-1.478.215
16.70.01.001	Equipo de Comunicación	31.074.789	32.553.004	-1.478.215
1.6.70.02	EQUIPOS DE COMPUTACION	364.368.651	364.507.442	-138.791
16.70.02.001	Equipos de computación	364.368.651	364.507.442	-138.791

*Fuente: Reporte área Bienes SIIF, Balance de Prueba 31/12/2024*

### **CRITERIOS**

- Resolución Nro. 414 de 2014 Contaduría General de la Nación - Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera – Numeral 4. Características cualitativas de la información financiera – 4.1 Características fundamentales- 4.1.2 Representación fiel.
- Depuración contable, permanente y sostenible, Numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, Numeral 3.2.16 Cierre contable.
- Instructivo No.001 de 2024 Contaduría General de la Nación - Numeral 1. Consideraciones claves para el cierre del periodo contable 2024, 1.1.1 Actividades mínimas para desarrollar, 1.1.2. Flujos de información, 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes, 1.2.2 Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable, 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

### **RESPUESTA AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN:**

Respecto a la anterior observación, la empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.SP, envía el derecho de contradicción, mediante oficio el día 11 de julio de 2025 con radicado No. 20250711-627-I, en respuesta al informe preliminar radicado D-0309. En atención a la Observación N.º 1 emitida por el ente de control, relacionada con las diferencias identificadas entre los saldos contables del rubro de Propiedades, Planta y Equipo y el inventario físico reportado por el área de Bienes, informamos lo siguiente:

Durante el proceso de revisión interna se detectaron inconsistencias entre los registros contables y el inventario físico de los activos fijos. Esta diferencia se originó principalmente por la no actualización oportuna de movimientos históricos de adquisición, bajas o traslados de bienes que no fueron reflejados en el sistema contable.

Una vez identificada esta situación, la entidad adelantó las siguientes acciones:

1. Realización de Comités de Propiedad, Planta y Equipo con participación del área contable, el área de bienes y la dirección administrativa, con el fin de analizar el origen de las diferencias y definir las acciones correctivas.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	59 de 62

2. Reuniones internas de carácter técnico y administrativo, donde se revisaron y documentaron los casos específicos y se validó el estado físico de los bienes observados.
3. Se concluyó que era procedente realizar el reconocimiento contable de los activos que, estando físicamente identificados, no se encontraban registrados contablemente.

Como resultado de este proceso, y con el soporte correspondiente, se procedió a realizar el ajuste contable mediante la Nota de Contabilidad fechada el 27 de junio de 2025, con lo cual se subsanó la diferencia observada entre el inventario físico y los registros contables. Adicionalmente, se implementarán acciones de mejora orientadas a prevenir futuras inconsistencias, entre ellas:

- Conciliaciones periódicas entre el módulo contable y el inventario físico.
- Revisión mensual de los movimientos de bienes con registro contable simultáneo.
- Fortalecimiento de los procedimientos internos de registro, baja, y traslado de activos.

**ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN:**

La respuesta del sujeto de control no controvierte la observación determinada siendo de recibo para esta municipal, que se haya subsanado dicha incorrección mediante la Nota de Contabilidad del 27 de junio de 2025, lo cual se puede configurar en un beneficio de auditoría cuantificable, no obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que la observación se hizo presente al cierre de la vigencia 2024, se ratifica y se eleva a la condición de hallazgo administrativo.

**CAUSA**

Inobservancia de las normas y disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, relacionadas con la depuración contable, análisis, verificación y ajustes de la información contable.

**EFEECTO**

Esta situación ha sido reiterativa en vigencias anteriores, generó incertidumbre en la razonabilidad de los saldos de este grupo a 31 de diciembre de 2024, afectando las características cualitativas de la información contable pública; toda vez que no se reflejó la realidad de la situación financiera, económica y social de la empresa, teniendo en cuenta los criterios conceptuales contemplados dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

**Hallazgo Administrativa No. 3 – Diferencia en la clasificación del saldo final reportado a la Contaduría General de la Nación y el expresado en los estados financieros dictaminados - Con presunta incidencia Administrativa.**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	60 de 62

**CONDICIÓN**

El “Saldo final corriente” y “Saldo final no corriente”, determinado por la empresa en consideración al atributo de liquidez de los activos y la exigibilidad en los pasivos, rendido a la Contaduría General de la Nación en el Informe Saldos y Movimientos Convergencia con corte al 31 de diciembre de 2024, presenta diferencia con el reportado en los estados financieros dictaminados en los grupos: Inversiones, cuentas por cobrar y provisiones como se detalla a continuación:

*Valores en pesos*

INFORME SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA RENDIDO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (2025-02-28)			ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS (CARGADOS EN SIA 2025-04-04)	
NOMBRE	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
<b>ACTIVO</b>				
<b>INVERSIONES</b>				
Inv. de Administración de liquidez a costo amortizado (CDT)	0	881.761.067	881.761.067	0
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>				
Prestación de servicios Públicos (Aseo)	0	19.105.933	19.105.933	
<b>PASIVO</b>				
<b>PROVISIONES</b>				
Litigios y demandas (laborales)	550.780.517	0	0	550.780.517

*Fuente: Reporte Contaduría General de la Nación Saldos y Movimientos 31/12/2024 y Estados Financieros Dictaminados diciembre 31/2024.*

**CRITERIOS**

- Guía para la elaboración de los formularios y reporte en el CHIP de la categoría información contable pública – convergencia, Versión 13 de octubre de 2024 CGN, establece en el Numeral 3.1.1, literal c) lo siguiente: ...el “SALDO FINAL CORRIENTE” y el “SALDO FINAL NO CORRIENTE” debe registrarlo de acuerdo con su información.
- El Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, determinado por la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, establece: La información financiera servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica. 3.1 Identificación de factores de riesgo. Rendición de cuentas e información a partes interesadas. 42 “Diferencias entre la información presentada en los estados financieros y la información reportada en la CGN y a



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	61 de 62

otros usuarios”.

**RESPUESTA AL DERECHO DE CONTRADICCION**

Respecto a la anterior observación, la empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.SP, envía el derecho de contradicción, mediante oficio el día 11 de julio de 2025 con radicado No. 20250711-627-I, en respuesta al informe preliminar radicado D-0309. En atención a la observación No. 2 realizada por el ente de control, relacionada con la diferencia en la clasificación del saldo final reportado a la Contaduría General de la Nación (CGN) frente a lo expresado en los estados financieros dictaminados, nos permitimos informar lo siguiente: Una vez revisada la observación, se identificó que efectivamente existe una diferencia en la clasificación contable de ciertos saldos, la cual se generó por inconsistencias en el proceso de homologación y presentación entre los estados financieros elaborados conforme a las políticas contables de la entidad y la estructura del catálogo de cuentas oficial exigido por la CGN. Si bien los valores reportados son correctos en términos cuantitativos, se reconoce que la clasificación contable presentada al ente regulador no corresponde plenamente con la que figura en los estados financieros dictaminados, lo que puede generar confusiones en la trazabilidad y comparabilidad de la información.

En consecuencia, se iniciará un proceso de ajuste y reorganización de las clasificaciones contables correspondientes, garantizando que los saldos finales estén debidamente homologados entre ambos informes y que respondan de forma fiel tanto a la estructura de la CGN como a las políticas contables internas. Para ello se tomarán las siguientes medidas: 1. 2. Conciliación detallada de cuentas entre los saldos reportados a la CGN y los reflejados en los estados financieros dictaminados, con soporte técnico de los movimientos y reclasificaciones necesarias. Ajuste en el sistema contable para mejorar el cruce automático entre el catálogo interno y el catálogo oficial de la CGN. Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, oportunidad y transparencia en la información contable, así como la plena disposición de atender y corregir las situaciones señaladas por los entes de control.

**ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION:**

En respuesta a esta observación la entidad no controvierte lo determinado por este ente de control, de esta manera se ratifica y se eleva a la condición de hallazgo administrativo.

**CAUSA**

Debilidad de control de la información rendida a través del sistema dispuesto por la Contaduría General de la Nación y de los informes contables.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	62 de 62

**EFECTO**

La presentación errónea en la clasificación de los saldos, podría afectar el análisis y seguimiento de la información por parte de terceros interesados y la toma de decisiones por parte de la empresa.

**12. RESUMEN DE HALLAZGOS**

**EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P**

**AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA**

**VIGENCIA AUDITADA 2024**

**ADTIVO:** Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal  
**SANC:** Sancionatorio.

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ADTVO</b>	<b>DISCP</b>	<b>FISCAL (Cuantía \$)</b>	<b>PENAL</b>	<b>SANC</b>
1	Hallazgo Administrativa Nro.1 Litigios y Demandas.	X				
2	Hallazgo Administrativo No. 2 – Propiedades, Planta y Equipo (Diferencias entre Contabilidad y área de Bienes).	X				
	Hallazgo Administrativo No. 3. Diferencia en la clasificación del saldo final reportado a la Contaduría General de la Nación y el expresado en los estados financieros dictaminados.					
	<b>TOTAL OBSERVACIONES</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0 (\$)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>